



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO
ADMINISTRATIVOS

PROTOCOLO DE MONOGRAFÍA POR EXPERIENCIA
PROFESIONAL

“Análisis del desempleo y estrategias del Servicio Estatal del
Empleo y Capacitación para el Trabajo, para procurar
disminuir esta Problemática Social”

PRESENTADO POR:

Joaquín de Atocha López Cocom

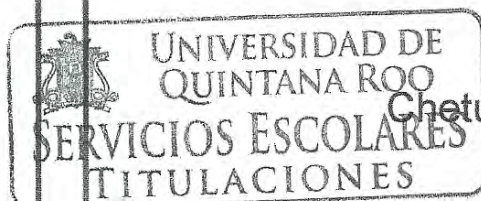
DIRECTOR DE TESIS:

M. en C. Nancy Angelina Quintal García



PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIADO EN SISTEMAS COMERCIALES



Chetumal, Quintana Roo, México, julio de 2013

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Monografía de experiencia profesional elaborado bajo la supervisión del comité de asesoría y aprobado como requisito parcial, para obtener el grado de:

Licenciado en Sistemas Comerciales

Comité:

Supervisor: _____

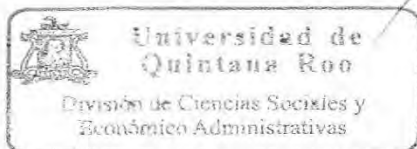
M.C Nancy A. Quintal García

Supervisor: _____

Dr. José Luis Granados Sánchez

Supervisor: _____

M.C Edgar Sansores Guerrero



Chetumal, Quintana Roo, México, julio de 2013

Índice

Agradecimientos	6
Introducción	7
Justificación	8
Objetivos	9
Objetivo General:.....	9
Objetivos Específicos:.....	9
Identificación del problema	10
Desarrollo de la Experiencia Profesional	10
CAPITULO 1	
<i>Descripción de la universidad de Quintana Roo</i>	
1.1 Antecedentes:	11
1.2 Característica principal de la universidad:.....	12
1.2.1 Fines	12
1.2.2 Facultades	13
1.3 Modelo de Educación Superior	14
1.4 Misión y Visión	16
1.5 Valores de la Universidad	17
1.6 Finalidad de la Universidad.....	19
La Licenciatura en Sistemas Comerciales.....	20
1.7 Justificación de la Licenciatura.....	20
1.8 Objetivo curricular de la Carrera	21
1.8.1 Perfil del Aspirante y Perfil del Egresado.....	21
1.8.1.1 Perfil del Aspirante	21
1.8.1.2 Perfil del Egresado.....	21
1.8.2 Ventaja Comparativa de la Lic. En Sistemas Comerciales respecto a otras licenciaturas.....	22
1.8.3 Actividad Profesional.....	22
1.8.4 Campo Profesional	23
1.8.5 Organización de la Licenciatura	23
1.8.6 Mapa Curricular.....	24
1.8.6.1 Asignaturas Generales (AG)	24

1.8.6.2 Asignaturas Divisionales (AD).....	24
1.8.6.3 Asignaturas de concentración Profesional (ACP)	24
1.8.6.4 Asignaturas de Apoyo (AA)	24
1.8.7 Plan de Estudios 2009-2013.....	25

CAPITULO 2

Descripción del Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo

2.1 Antecedentes.....	29
2.2 Misión.....	30
2.3 Organigrama Institucional.....	30
2.4 Operatividad del SEECAT	32
2.4.1 Despacho del Coordinador General del Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo.....	33
2.4.2 Departamento de Apoyos a Desempleados y Subempleados.....	35
2.4.3 Departamento de Vinculación e Información Ocupacional.....	36
2.4.4 Departamento de Desarrollo Humano y Administración de Recursos.....	38
2.4.5 Departamento Comunicación y Enlace Interinstitucional.....	40
2.4.6 Departamento de Atención y Servicios	42
2.5 Programa de Apoyo al Empleo.....	43
2.5.1 Objetivos del Programa de Apoyo al Empleo.....	43
2.5.2 General	43
2.5.3 Específicos	44
2.5.4 Lineamientos	44
2.5.4.1 Convocatoria	44
2.5.5 Subprogramas	45
2.5.5.1 Bécate.....	45
2.5.5.1.2 Modalidades.....	45
2.5.5.1.2.1 Capacitación Mixta.....	45
2.5.5.1.2.2 Capacitación en la Práctica Laboral.....	45
2.5.5.1.2.3 Capacitación para el Autoempleo	45
2.5.5.1.2.4 Vales de Capacitación.....	46
2.5.5.1.2.5 Fomento al Autoempleo	46

2.5.5.1.2.6 Movilidad Laboral.....	46
2.5.5.1.2.7 Sector Agrícola	46
2.5.5.1.2.8 Sectores Industrial y de Servicios	46
2.5.5.1.2.9 Repatriados Trabajando	46
2.6. Cobertura	47
2.7 Población que se atiende	47
2.7.1 Subprograma Bécate	47
2.7.2. Subprograma Fomento al Autoempleo.....	47
2.7.3. Subprograma Movilidad Laboral	47
2.7.3.1. Modalidad Sector Agrícola	47
2.7.3.2. Modalidad Sectores Industrial y de Servicios.....	47
2.7.4. Subprograma Repatriados Trabajando	47
2.8 Registro y Selección de Solicitantes de Empleo en la OSNE.....	48
2.8.1. Procedimiento de Registro.....	48
2.8.2. Procedimiento de Selección	49
2.9 Beneficiarios	50
2.9.1. Requisitos y Documentación	50
2.9.1.2 Bécate.....	50
2.9.1.2 Fomento al Autoempleo	51
2.9.1.3. Movilidad Laboral.....	54
2.9.1.4. Repatriados Trabajando	55
2.10 Características de los apoyos	56
2.10.1. Subprograma Bécate	57
2.10.2 Subprograma Fomento al Autoempleo.....	59
2.10.2.1. Apoyos en especie.....	60
2.10.2.2 Apoyo económico para IOCP que reciban bienes reasignados.....	60
2.10.2.3. Estímulo para la formalización de la IOCP de nueva creación	60
2.10.3. Subprograma Movilidad Laboral	61
2.10.3.1. Modalidad Sector Agrícola	61
2.10.3.2. Modalidad Sectores Industrial y de Servicios.....	62
2.10.3.2.1. Vertiente de Movilidad para la colocación externa	63
2.10.4. Subprograma Repatriados Trabajando	64

2.11 Software o Plataformas de Captura de Información que utiliza el SEECAT.....	66
2.11.1. SISNEWEB (Sistema de Información del Servicio Nacional de Empleo)	66
2.11.2 Portal del Empleo	67
2.11.3 SNETEL (Servicio Nacional del Empleo por Teléfono)	68
2.11.4 SIFE (Sistema de Ferias de Empleo).....	69
2.11.5 SISPAEW (Sistema del Programa de Apoyo al Empleo Web)	70

CAPITULO 3

Desarrollo de la Experiencia profesional

3.1 Problemática detectada: Desempleo	71
3.1.1 Desempleo en Europa	71
3.1.2 Desempleo en México	73
3.1.3 Desempleo en Quintana Roo	74
3.1.4 Desempleo en Chetumal, municipio Othón P. Blanco: Caso desempleo en Profesionistas.....	74
3.2 Quintana Roo en el contexto Laboral Nacional.....	76
3.2.1 Resumen Global Participación del Servicio Nacional de Empleo en Quintana Roo..	76
3.3 Descripción de mi Experiencia Laboral	101
3.3.1 Concertador empresarial:.....	101
3.3.2 Área de vinculación laboral:.....	102
3.3.3 Área Administrativa Unidad Regional Chetumal.....	103
3.3.4 Departamento de Vinculación e Información Ocupacional.....	104
3.4 Asignaturas que se utilizaron para mi desempeño laboral en el Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo:.....	105
3.4.1. Seminario de Problemas Regionales	105
3.4.2 Ética	105
3.4.3 Recursos Humanos.....	106
3.4.4 Operaciones Bancarias y Financieras.....	106
3.4.5 Optativa de Administración I (Desarrollo de Eventos Sociales).....	106
Conclusión	109
Referencias.....	110

Agradecimientos

En primer lugar agradezco a Dios por darme la esperanza de poder haber estudiado una licenciatura, pero el esfuerzo realizado durante mi formación académica, es por mi empeño y dedicación. Claro que jamás dejare de hacer mención que el mejor apoyo que tengo en mi vida es mi familia, empezando con mis dos amados padres, Silvino López y Wilma Cocom. Ellos entre los valores que me han forjado es apreciar lo que se tiene ya que con mucho sacrificio se logra obtener lo que uno desea, así también doy gracias a quienes forman parte de los pilares de nuestro hogar mis hermanos Félix López Cocom y Lourdes López Cocom, por su soporte moral que le han dedicado a su hermano menor, en fin amada familia todo este logro va dedicado a ustedes.

*“El modo de alcanzar el éxito es: 1º Tener una idea clara y práctica (una meta, un objetivo),
2º Tener y poner los medios para lograr sus fines (inteligencia, entusiasmo, medios) 3º
Aplicar todos sus medios a tal fin”*

Anónimo

Introducción

El presente trabajo referente al protocolo de monografía por experiencia profesional es indispensable para obtener la titulación en la Lic. En Sistemas Comerciales. Dicha carrera es tomada en la Universidad de Quintana Roo, en el Área Económico Administrativa, siguiendo con lo establecido en el Reglamento de Estudios Técnicos y de Licenciatura (UQROO, 2009).

La finalidad del trabajo es analizar el tema del desempleo, como está afectando a nivel mundial hasta enfocarnos en la problemática del estado de Quintana Roo.

Está compuesto por 3 capítulos los cuales están formados de la siguiente manera: el primer capítulo describiré información acerca de la Universidad de Quintana Roo y su modelo educativo, la formación de jóvenes profesionistas. Y se presentara las herramientas de análisis para el desarrollo del problema de acuerdo a los conocimientos adquiridos durante la Licenciatura de Sistemas Comerciales.

En el segundo capítulo daré a conocer la dependencia de gobierno en la cual laboro, donde también desarrollo mis conocimientos educativos profesionales adquiridos en la Universidad de Quintana Roo, y que a través de esta podré realizar este trabajo monográfico que voy a presentarles.

Por último en el tercer capítulo desarrollare la experiencia profesional, funciones dentro de la institución. Informando mí desarrollo profesional y como contribuyo para disminuir esta problemática social.

Justificación

En este trabajo monográfico utilizare todas las herramientas adquiridas durante el estudio de la carrera de sistemas comerciales que me permita hacer un análisis de las variables que ocasionan el desempleo, enfocándome en especial, el que se genera en la entidad donde vivo.

Para tratar este tema tenemos que entender que es un Problema Social, de acuerdo a lo visto en la clase de Problemas Sociales Contemporáneos se describe como: "Circunstancias negativas que tienen en común un conjunto de individuos, que hace que no puedan desarrollarse y tener una calidad de vida" (definición planteada en clase). Entonces el factor desempleo entra como Problema Social, ya que perjudica a un segmento de la población, quienes son las personas que por ciertas razones no tienen un trabajo laboral. Las razones pueden ser: la inestabilidad política y económica de nuestro país que causan grandes estragos en la población, la falta de inversiones en industrias que generen empleos a la sociedad, la crisis por la que atravesamos es uno de los factores principales que generan despidos masivos del personal, debido a la falta de recursos para laborar y continuar pagando los salarios a los empleados, en resumen alta demanda de personas que requieren trabajo sean muchísimo mayores a las oportunidades y vacantes que hay disponibles, también la inflación, falta de preparación y experiencia son puntos causas importantes de este problema, debido a que cada vez hay mayor deserción en las escuelas lo que a su vez genera que las personas no cuenten con la preparación y conocimientos requeridos por las empresas, industrias, etc. para calificar a los puestos que ofrecen.

Por tal motivo el gobierno federal y estatal sabiendo que el problema es de ímpetu social y que estos como sector publico tienen la obligación de que la sociedad a quien rige y que está a su vez elige a sus líderes políticos, generen programas de apoyo social para disminuir esta demanda que la sociedad requiere, con la finalidad de que se generen ingresos para el desarrollo del estado o nación. Debido a esto instituciones gubernamentales en el caso federal el Servicio Nacional del Empleo en colaboración con la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del estado de Quintana Roo quien tiene a su cargo al Servicio Estatal del

Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo generan programas sociales para ayudar a la sociedad desempleada, he aquí el motivo de estudio a realizarse en este trabajo de experiencia monográfica.

Objetivos

Objetivo General:

El objetivo de este trabajo monográfico es presentar un análisis acerca del desempleo en el estado de Quintana Roo y como el SEECAT ha contribuido en la disminución de este problema social, con base en mi experiencia profesional.

Objetivos Específicos:

- ❖ Analizar el índice estadístico de desempleo en el estado de Quintana Roo.
- ❖ Identificar los programas sociales que maneja el Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, para disminuir el desempleo.
- ❖ Utilizar las herramientas y técnicas adquiridas a lo largo de mi formación académica dentro de la Licenciatura en Sistemas Comerciales, para contribuir el desarrollo de estos programas sociales.
- ❖ Determinar la eficacia de las herramientas utilizadas.

Identificación del problema

A lo largo de este tiempo laborando en esta institución y con los estudios adquiridos, me han permitido llevar a analizar una de las problemáticas sociales que afectan a nuestra sociedad, día a día se presentan personas desempleadas en búsqueda a una solución a su necesidad. Esto lleva a plantear alternativas que nos ayuden a disminuir el índice de desempleo en esta ciudad.

Por tal motivo todas las organizaciones siendo nacionales o estatales trabajan en conjunto para implementar programas de oportunidades de empleo, entre estas capacitando a la ciudadanía para que les sea más fácil obtener un empleo o bien inculcar la idea de ser un emprendedor para autoemplearse.

Por lo tanto por medio de este trabajo monográfico pretendo hacer un análisis de estos programas y como mis conocimientos contribuyen en la aportación y desarrollo de las mismas.

Desarrollo de la Experiencia Profesional

En este contexto se explicara la descripción de las actividades desarrolladas dentro de la institución mediante los conocimientos adquiridos durante el estudio de la carrera de Sistemas Comerciales (UQROO, 2009) para el análisis al problema que se identificó.

CAPITULO 1

Descripción de la universidad de Quintana Roo

1.1 Antecedentes:

El día 24 de mayo de 1991 se fundó la universidad de Quintana Roo por decreto del Presidente Carlos Salinas de Gortari, con el objetivo de cubrir las áreas de conocimiento que no existían en el estado de Quintana Roo. Así mismo, tener como objetivo el ser una institución de alta calidad académica fincada en estándares internacionales, sólidamente comprometida con el desarrollo de Quintana Roo. Ésta universidad fomentaría la participación amplia, organizada y corresponsable de la sociedad.

La universidad de Quintana Roo es una institución pública estatal, no autónoma, y organismo público descentralizado del Estado, que imparte 16 licenciaturas en las áreas de: Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, Cultura, Etnicidad e Identidad, Estudios del Caribe, Turismo, Educación, Gobierno y Gestión Pública, Desarrollo Económico Regional y Medicina esta última de recién apertura.

En el año de 1998 la universidad expande sus servicios universitarios hacia otras regiones del estado, creando la unidad Cozumel, la cual abrió formalmente sus actividades el 28 de agosto de ese año, ofreciendo 4 licenciaturas. En 2009 se estableció el campus Riviera Maya con sede en Playa del Carmen con 3 licenciaturas. Ese mismo año se abrieron también las licenciaturas de Medicina, Enfermería y Farmacia en el Campus Chetumal.

1.2 Característica principal de la universidad:

Fines y facultades de la universidad de Quintana Roo

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de su Ley Orgánica, la universidad de Quintana Roo tiene los siguientes fines:

1.2.1 Fines

- a) Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, estudios de postgrado, cursos de actualización y especialización bajo diferentes modalidades de enseñanza para formar profesionistas, profesores e investigadores que requiere el estado de Quintana Roo, la región y el país.
- b) Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y del país en general.
- c) Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística, la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo.
- d) Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del estado de Quintana Roo, de la región y del país de naturaleza eminentemente social que propicia la participación de la sociedad a través de sus opiniones, demandas y requerimientos sociales. Con un sistema financiero diversificado que no sólo estimula la generación de ingresos propios si no que propicia una mayor participación social en el financiamiento de la universidad.

1.2.2 Facultades

- a) Llevar a cabo sus funciones de acuerdo con los principios y lineamientos que marca la Ley Orgánica, el reglamento General y demás normatividad derivada de las anteriores.
- b) Crear, modificar o suprimir los estudios de educación superior que considere convenientes.
- c) Expedir a solicitud de los interesados los certificados de los estudios cursados y los títulos y grados académicos obtenidos a quienes los hayan concluido y satisfecho los demás requisitos legales y reglamentos correspondientes.
- d) Llevar a cabo sus funciones de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura ya las actividades de apoyo a las anteriores, con base a la planeación universitaria, en los términos del reglamento general y demás normativas.
- e) Crear, organizar, modificar o suprimir carreras, divisiones, unidades, centros, institutos de investigación, coordinaciones, direcciones, departamentos y otras dependencias académicas y administrativas para la realización de sus actividades, tomando en cuenta las necesidades académicas y los recursos de que pueda disponer.
- f) Designar sus autoridades, funcionarios, académicos y trabajadores administrativos confórmelas disposiciones establecidas en la Ley Orgánica, y el Reglamento General.

1.3 Modelo de Educación Superior

El modelo educativo se basa en la gestión del conocimiento promovida desde la autonomía del estudiante y su capacidad de elección, se propone un esquema curricular flexible que permita variedad de contenidos y ritmos. Lo cual fue la base fundamental para que tome la decisión de estudiar en esta máxima casa de estudios.

El aprender autónomo implica responsabilizarse de la propia formación, aprender por cuenta propia y con posibilidades de ir seleccionando las materias optativas de acuerdo con los intereses y con una orientación de las áreas profesionales más cercanas a su vocación. En este sentido, la función dominante no es la enseñanza, sino el aprendizaje; por lo tanto, el papel del profesor es coordinar las actividades de aprendizaje, de las cuales el estudiante es el centro y ejecutor.

El modelo educativo se plasmó hace aproximadamente 15 años en el Decreto de Creación de la Universidad.

El modelo de la universidad de Quintana Roo, si bien retoma características sobresalientes de la universidad mexicana establecidos en un largo proceso histórico, apunta también hacia cambios profundos que resultan de la necesaria adaptación al nuevo contexto social y económico del mundo y del país: cuatro principios fundamentales orientan las funciones básicas de la universidad: vinculación, multidisciplinaria, innovación y calidad.

La vinculación se dará en diferentes niveles estableciendo una relación estrecha de la universidad con los diversos sectores de la sociedad de manera que éstos puedan participar en la determinación de sus programas y actividades, coadyuvar en la realización de los proyectos académicos y en su financiamiento, y actuar en el marco reglamentario como contraloría social para vigilar la buena marcha de la institución. Los esfuerzos de investigación, docencia y extensión responderán, con

visión prospectiva, hacia el logro de un desarrollo integral de la entidad basado en los enfoques del desarrollo humano y la sustentabilidad ambiental.

La calidad como búsqueda de la excelencia orientará el proceso educativo en sus diferentes dimensiones de apropiación de conocimientos, destrezas, valores, actitudes y aptitudes, tendrá como referencia los estándares reconocidos internacionalmente, el desarrollo integral del estudiante, la pertinencia y la relevancia respecto del entorno.

Dentro de esta calidad de innovación que la universidad de Quintana Roo busca se encuentra la formación del Programa de Innovación Educativa el cual está integrado por los programas de:

- Investigación Educativa
- Diseño Curricular
- Tecnología Educativa
- Evaluación Docente

Este programa tiene como propósito central apoyar en la formación y actualización de la planta docente de la universidad de Quintana Roo y generar información para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje respondiendo a los nuevos paradigmas educativos.

En cuanto a la investigación, la UQROO deberá contar con cuerpos académicos que desarrollen investigación mediante proyectos multidisciplinarios e interinstitucionales, con la participación de estudiantes y con una relevante producción.

En la difusión cultural, contará con un Programa de promoción y divulgación artística y científica como parte de la formación integral de los estudiantes y con importantes aportaciones a toda la población.

Los cuerpos académicos están formados por investigadores de reconocido prestigio, la mayoría de ellos se encuentran en consolidación y algunos se reconocen como consolidados y participan en redes de colaboración nacionales e internacionales.

Al menos el 50% de los profesores investigadores de carrera tiene el perfil deseable, con capacidad pedagógica para crear situaciones que propician y estimulan el aprendizaje, exhiben comportamientos ejemplares, éticos y morales en su desempeño y están inmensos en un proceso de actualización y mejora continua.

El sistema institucional de información es integral y facilita la toma de decisiones estratégicas en los distintos niveles de gestión, por lo que el acceso y transparencia a la información asegura su confiabilidad y certidumbre a la comunidad y a la sociedad en su conjunto.

1.4 Misión y Visión

La misión esencial de la Universidad de Quintana Roo es: contribuir al desarrollo social, económico, cultural y profesional de la entidad; haciendo una decisiva aportación a la reflexión crítica colectiva, dentro de una permanente búsqueda de la excelencia académica y una vigorosa vinculación con la sociedad.

La Universidad de Quintana Roo entiende su compromiso fundamental de responder con oportunidad y pertinencia a las necesidades y expectativas de la sociedad en su conjunto y de los habitantes del estado en particular, para lo cual reconoce como indispensable establecer con los diferentes sectores sociales una vinculación más estrecha que incorpore acciones conjuntas, apoyos mutuos y expresiones claras de corresponsabilidad. Una relación estrecha como la que se plantea, se traduce en que la sociedad esté en capacidad de participar de manera propositiva en la determinación de las actividades universitarias de acuerdo con sus funciones, ofrecer información; colaboración y apoyos; conocer los avances, resultados y productos del quehacer universitario; analizar y valorar la marcha

general de la institución; y conocer oportunamente el destino y uso de los recursos.

Tal relación con la sociedad, debe permitir que los esfuerzos de formación, investigación y desarrollo emprendidos por profesores y estudiantes de la universidad, redunden en un doble beneficio: para la sociedad en su conjunto y para la formación individual de los universitarios.

El área de influencia y beneficio social no se circunscribe solamente al estado de Quintana Roo sino que es de carácter regional, en beneficio de las entidades cercanas geográficamente, Centroamérica y la región del Caribe, por su ubicación estratégica dentro de esta zona y el interés estratégico de México en estas áreas.

En consecuencia la universidad deberá establecer gradualmente nuevos campus, centros y dependencias en otras poblaciones del estado para atender la demanda y, al mismo tiempo, ampliar la influencia de su oferta educativa, de sus investigaciones y programas de difusión y extensión.

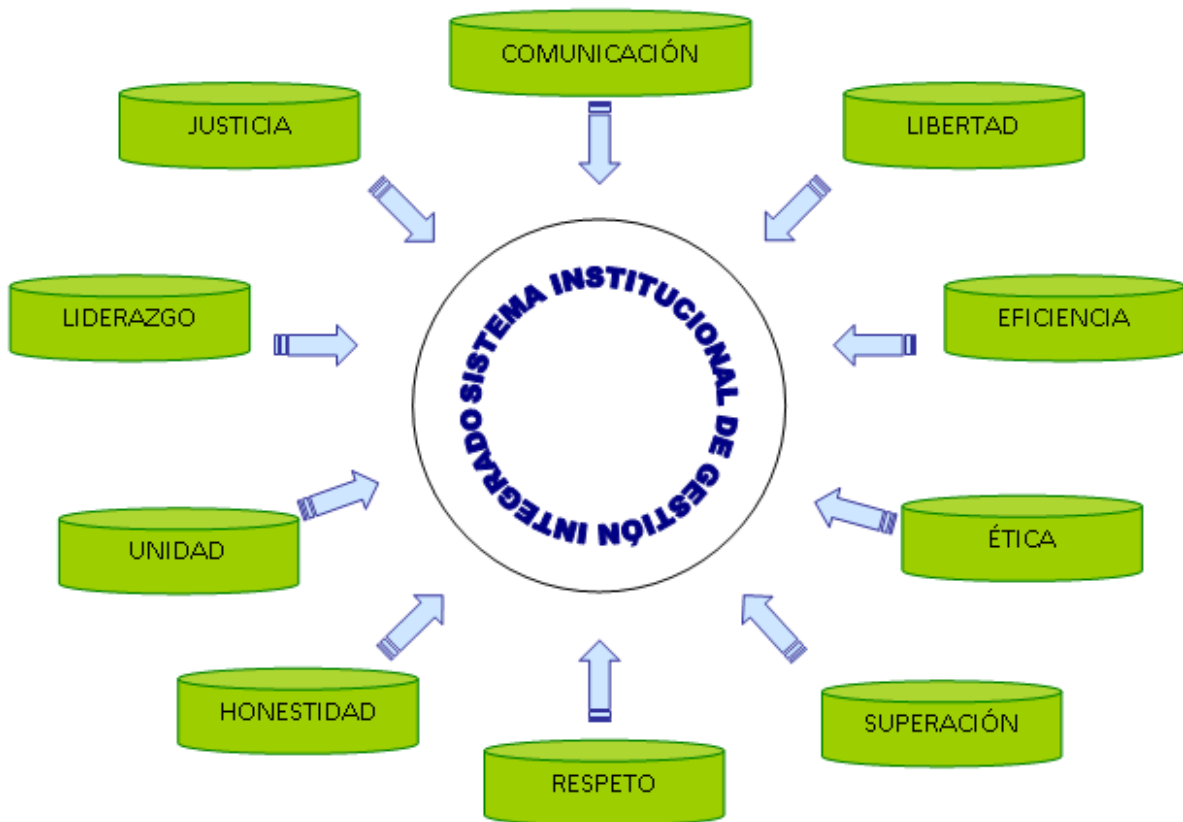
Asimismo, deberá incorporar en su estructura mecanismos concretos que hagan posible el desarrollo de programas de cooperación con instituciones y organismos nacionales e internacionales, principalmente de la región, para la realización de proyectos y servicios comunes de beneficio institucional, regional e interinstitucional.

1.5 Valores de la Universidad

La universidad incorporara los principios de multidisciplina e interdisciplina para responder a las tendencias actuales de desarrollo del conocimiento que permiten avanzar en la búsqueda de soluciones integrales ante la complejidad de los fenómenos sociales y culturales.

Se señala que estos principios no implican la dispersión del conocimiento sino abordar la interdependencia y la diversidad de perspectivas teóricas desde una sólida formación disciplinaria.

A continuación se hace mención de los valores que rigen en la universidad de Quintana Roo



Fuente: <http://sigc.uqroo.mx/indexp.php?id=5>

Unidad

Es la armonía entre los integrantes de la comunidad Universitaria, construida a partir de una misión y visión compartidas y aceptadas.

Honestidad

Es la conducta individual y colectiva que proporciona transparencia, certidumbre y apego a normatividad y que representa un ejemplo positivo para la sociedad.

Respeto

Es el reconocimiento y observancia de los derechos de los actores involucrados en los diferentes procesos que se llevan a cabo en la universidad, sean individuales o de órganos colegiados.

Superación

Son los cambios individuales y/o colectivos, en lo humano, profesional y socioeconómico para el logro de metas y condiciones de vida.

Ética

Es el comportamiento humano, responsable y respetuoso, para el cumplimiento adecuado y transparente de sus funciones en la institución.

Eficiencia

Es el compromiso de obtener el máximo y mejor resultado con los recursos mínimos.

Libertad

Son las condiciones establecidas en las políticas y lineamientos normativos institucionales, para que cada persona o grupo de trabajo tenga espacio flexible para la toma de decisiones adecuadas con sus funciones y obligaciones.

Comunicación

Es el flujo e intercambio de información entre los miembros de la comunidad universitaria en un ambiente de cordialidad.

Justicia

Actuar a la luz del derecho, la equidad y la razón con respeto a la dignidad humana.

Liderazgo

Es la capacidad reconocida en la toma de decisiones, considerada con certeza y oportunidad.

1.6 Finalidad de la Universidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de su Ley Orgánica, “la Universidad de Quintana Roo, como institución de educación superior de carácter público, al servicio de la sociedad tiene como finalidad esenciales”.

Artículo 5°.- Para el cumplimiento de sus fines, la Universidad examinará todas las corrientes del pensamiento humano, los hechos históricos y las doctrinas sociales, con la rigurosa objetividad que corresponde a sus fines.

No obstante, será obligatorio que se cumpla cabalmente con los planes y programas de estudio, investigación y difusión cultural, elaborados y aprobados en los términos y por los órganos que establece esta Ley.

Los principios de libertad de cátedra, de investigación, de libre manifestación de las ideas y de creación cultural, realizados en el cumplimiento de sus fines, normarán las actividades de la Universidad.

La violación de estos principios en provecho de propaganda política partidista o religiosa, así como la comisión de actos contrarios al decoro e integridad de la Universidad y al respeto que entre sí se deben sus integrantes, será motivo de sanción, de conformidad con la normatividad correspondiente.

La fuente depositaria, garante y responsable de estos principios reside en toda la comunidad universitaria.

La Licenciatura en Sistemas Comerciales

1.7 Justificación de la Licenciatura

Los cambios que se presentan actualmente apuntan hacia una integración cada vez mayor de los procesos económicos entre las entidades, tanto al interior como al exterior de los países.

Dentro de esta integración económica el papel de los sistemas de comercialización cobra, cada día, mayor importancia y aumenta de tal forma su cobertura y su especialización que resulta indispensable contar con profesionistas que tengan amplios conocimientos al respecto.

El sureste mexicano y particularmente en la región del Caribe en estos días, esta situación se hace más patente; por ello, la universidad de Quintana Roo ofrece la Licenciatura en Sistemas Comerciales, para contribuir al fortalecimiento de la

entidad mediante la optimización de los procesos de producción y distribución de la zona con el resto del mundo.

1.8 Objetivo curricular de la Carrera

El objetivo de la carrera es la formación de profesionistas con amplio dominio de conocimientos teóricos y de habilidades prácticas en las áreas de desarrollo y distribución de bienes y servicios tanto nacionales como extranjeros. De manera tal, que puedan en su entorno y que bajo un marco de aprovechamiento racional de los recursos y de relaciones comerciales interregionales, contribuyan al desarrollo armónico de la entidad.

1.8.1 Perfil del Aspirante y Perfil del Egresado

1.8.1.1 Perfil del Aspirante

Los aspirantes a ingresar a la licenciatura en sistemas comerciales deberá:

- Ser egresado de las instituciones de educación media superior.
- Haber cubierto todas las materias y presentar el certificado de estudios correspondiente.
- Tener interés en contribuir al desarrollo socioeconómico regional y nacional, en las áreas de planeación de sistemas comerciales y cadenas productivas.
- Mantener una actitud abierta ante el trabajo interdisciplinario.
- Tener una actitud creativa en el contexto empresarial e interés en las relaciones comerciales nacionales e internacionales.

1.8.1.2 Perfil del Egresado

Cuando egreses de la Licenciatura en Sistemas Comerciales estarás capacitado para:

- ❖ Analizar y describir los procesos y sistemas de producción y distribución y su interrelación con el resto del sistema económico.
- ❖ Implementar alternativas de comercialización que tiendan a un desarrollo equilibrado del sistema.

- ❖ Desarrollar sistemas comerciales de bienes y servicios, desde los procesos productivos hasta los de consumo.
- ❖ Formular, evaluar e implementar proyectos de sistemas comerciales tanto nacionales como internacionales, en forma aislada o global.
- ❖ Manejar los esquemas financieros y de negociación para las instancias comerciales tanto al interior como el exterior del país.

1.8.2 Ventaja Comparativa de la Lic. En Sistemas Comerciales respecto a otras licenciaturas.

La carrera de Sistemas Comerciales es una de las carreras más novedosas creada por la Universidad de Quintana Roo, en la que se capacita y educa al alumno para crear, organizar y fomentar nuevos negocios y colaborar en el desarrollo de los ya consolidados con un enfoque moderno, utilizando técnicas que ayuden al buen desarrollo de la misma.

La ventaja principal de la carrera en comparación de las otras carreras ofertadas en la universidad es la formación de nuevos líderes y emprendedores de negocios. Porque si bien tienes las técnicas para maximizar los recursos de una empresa, también fomenta la iniciativa del estudiante para realizar un negocio, siendo nosotros los que de manera más objetiva podemos poner en marcha lo aprendido para nuestro bienestar personal y de nuestro entorno.

1.8.3 Actividad Profesional

El egresado de la Licenciatura en Sistemas Comerciales tendrá un amplio campo de trabajo:

1. En la propuesta y desarrollo de empresas productivas como propietario o asociado de las mismas.
2. En la iniciativa privada, en todas las empresas de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios, al interior y al exterior del país.
3. En las asociaciones de empresarios de estas ramas podrá también brindar sus servicios de asesoría.

4. En el sector público en las áreas de industria y comercio, tanto nacional como internacional.
5. También, podrá formar parte de las comisiones diplomáticas referidas a negociaciones comerciales.
6. Podrá, así mismo, dedicarse a actividades de investigación y desarrollo y a labores docentes.

1.8.4 Campo Profesional

Como Licenciado en Sistemas Comerciales podrás trabajar:

- ✓ En la propuesta y desarrollo de empresas productivas, como propietario o asociado de las mismas.
- ✓ En la iniciativa privada, en todas las empresas de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios, al interior y al exterior del país.
- ✓ En las asociaciones de empresarios de estas ramas, podrás brindar servicios de asesoría.
- ✓ En el sector público en las áreas de industria y comercio, tanto nacional como internacional.
- ✓ Así mismo podrás dedicarte a actividades de investigación y docencia.

1.8.5 Organización de la Licenciatura

Los planes de estudio de la UQROO permiten a la apertura de espacios de mayor flexibilidad en la currícula con la aplicación del sistema de créditos. En este sistema, cada asignatura tienen un valor en créditos que indica un aspecto cualitativo referente a las actividades referentes a las actividades de teoría y de práctica en el curso; y un aspecto cuantitativo surgido del número de horas que dichas actividades requieren en cada ciclo. El estudiante debe cubrir los créditos en cuatro bloques distintos de asignaturas dentro de los rangos señalados en su plan.

1.8.6 Mapa Curricular

La carrera contiene cursos organizados de la siguiente manera:

1.8.6.1 Asignaturas Generales (AG)

Cursos de carácter general, útiles para desarrollar las habilidades necesarias para que los estudiantes amplíen sus horizontes académicos, trabajen y elaboren en forma creativa los contenidos de todos los cursos a lo largo de su carrera.

Cumplen el doble propósito de consolidar conocimientos básicos y constituirse en herramienta intelectual de apoyo al estudiante durante toda su vida académica.

1.8.6.2 Asignaturas Divisionales (AD)

Son cursos que se comparten dentro de una misma división académica:

- Ciencias Sociales y Económico Administrativas
- Ciencias e Ingeniería
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Políticas y Humanidades

Tienen como objetivo familiarizar a los estudiantes con temáticas y problemas compartidos por las distintas disciplinas dentro de su área y enfatizar la importancia de la interdisciplinaria para el avance del conocimiento.

1.8.6.3 Asignaturas de concentración Profesional (ACP)

Estos cursos se refieren al cuerpo teórico-metodológico de la carrera, tienen un mayor nivel de especialización temática y mediante estos, el alumno configura su perfil profesional.

1.8.6.4 Asignaturas de Apoyo (AA)

Son cursos que los estudiantes pueden elegir de acuerdo a sus intereses y representan un complemento importante para su formación integral. Pueden ser asignaturas ofrecidas en áreas distintas a su carrera, o bien actividades universitarias de carácter deportivo, cultural, computación o idioma.

1.8.7 Plan de Estudios 2009-2013

Las asignaturas correspondientes a este curso, son del plan 2002 (ajuste ingles 2007)

Primer Semestre

Clave	Asignatura
AG-109	Matemáticas
ACP-146	Administración
ACP-145	Economía Y La Empresa
AD-110	Historia Y Cultura Regional
AG-108	Escritura Y Compresión De Textos
AG-151	Inglés Introductorio (2007-03)

Segundo Semestre

Clave	Asignatura
ACP-102	Matemáticas I (Calculo Y Ecuaciones)
ACP-104	Contabilidad Básica Y Admitiva.
ACP-107	Microeconomía
AD-107	Problemas Sociales Contemporáneos
AG-152	Inglés Básico (2007-03)

Tercer Semestre

Clave	Asignatura
ACP-106	Matemáticas Financieras
ACPSC-102	Contabilidad De Costos
ACP-111	Macroeconomía
ACPSC-103	Mercadotecnia
ACP-147	Desarrollo Económico Regional
AG-153	Pre-intermedio (2007-03)

Cuarto Semestre

Clave	Asignatura
ACP-149	Estadísticas
ACPSC-128	Derecho Mercantil
ACPSC-129	Conducta del Consumidor
ACPSC-135	Recursos Humanos
ACPSC-133	Estrategias de Ventas
AG-154	Intermedio (2007-03)

Quinto Semestre

Clave	Asignatura
ACPSC-104	Derecho Fiscal
ACP-148	Función financiera y análisis de Estados Financieros
ACP-113	Comercio Internacional I
ACPSC-112	Sistemas de Distribución y Transporte
ACPSC-130	Investigación de Mercados I

Sexto Semestre

Clave	Asignatura
ACPSC-106	Operaciones Bancarias y Financieras
ACPSC-116	Promoción y Publicidad
ACPSC-132	Estrategia de Producto
ACP-114	Comercio Internacional II
ACPSC-131	Investigación de Mercados II
ACPS-140	Optativa I (Mercadotecnia)

Séptimo Semestre

Clave	Asignatura
ACPSC-110	Planeación Estratégica
ACPSC-136	Proyecto Empresarial I
AG-111	Seminario de Problemas Regionales
ACPSC-137	Análisis y Evaluación de Proyectos
ACPSC-142	Seminario de Investigación I

Octavo Semestre

Clave	Asignatura
ACPSC-138	Proyecto Empresarial II
ACPSC-139	Seminario de Mercadotecnia
ACPSC-144	Optativa II (Administración)
ACPSC-141	Optativa II (Mercadotecnia)
ACPSC-145	Seminario de Administración II
ACPSC-134	Inglés para Negocios

Asignaturas de Apoyo

- Actividades Culturales
- Actividades Deportivas
- Idiomas
- Materias de Concentración Profesional de otra Licenciatura

CAPITULO 2

Descripción del Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo

2.1 Antecedentes

El Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo (SEECAT), en la actualidad no tiene un registro de su historia, así que se tomó la idea de investigar entre los mismos compañeros de trabajo que llevan una antigüedad laboral en esta institución de gobierno, y relataron lo siguiente.

Inicio en 1982 con 10 personas, se llamaba Servicio Estatal de Empleo y Capacitación y Adiestramiento, dependía de la Secretaria de Gobierno del Estado. En ese entonces se mantenía por presupuesto federal a cargo del Servicio Nacional de Empleo.

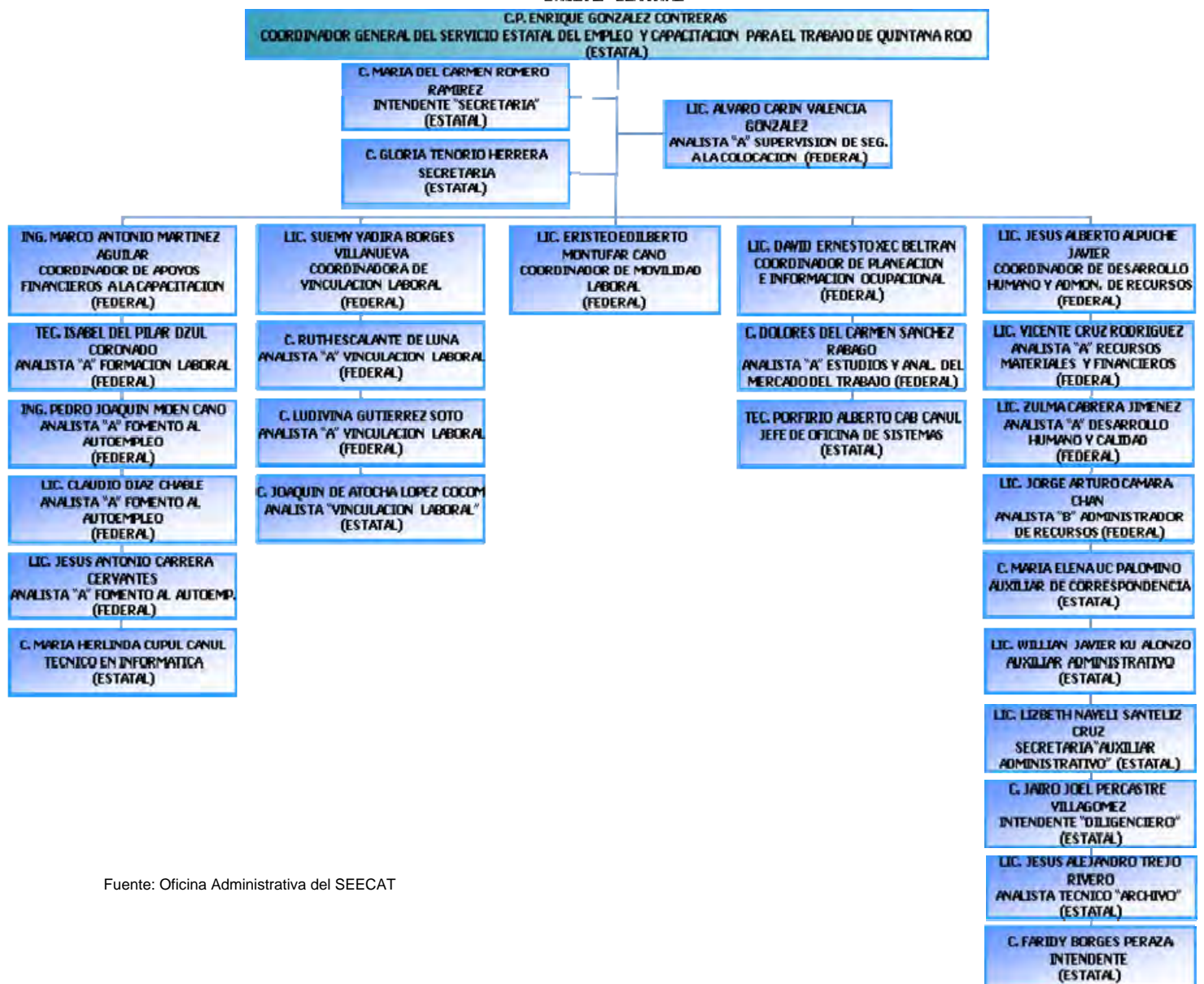
En la actualidad cambia su nombre por Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo, emplea a un aproximado de 60 personas quienes están divididas en sus centros de operaciones las cuales son, Unidad Regional localizada en la ciudad de Chetumal, Unidades Centrales en Cancún, Cozumel y Playa del Carmen. Sus recursos se obtienen ahora por el Estado y por la Federación, su administración estatal está a cargo por la Secretaria de Trabajo y Previsión Social. Esta institución de gobierno desarrolla varias funciones y programas que se irán dando a conocer en el avance de esta investigación.

2.2 Misión

Contribuir a través de servicios de información y orientación laboral, de apoyos económicos para la capacitación, el empleo y el autoempleo y de acciones de movilidad laboral: a mejorar las oportunidades laborales de la población desempleada y subempleada del país para su efectiva incorporación al mercado laboral.

2.3 Organigrama Institucional

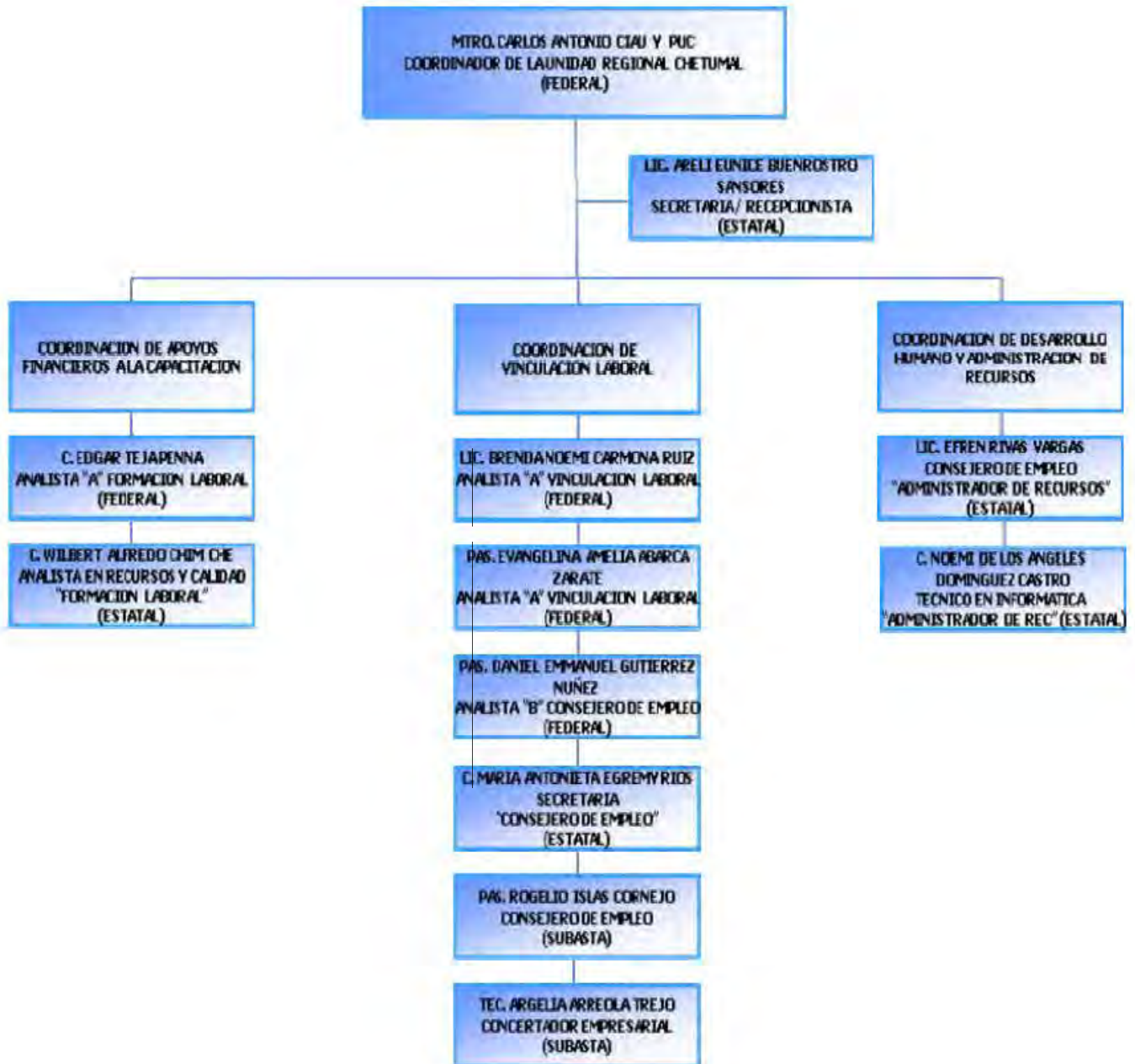
ESTRUCTURA ORGANICA DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO UNIDAD CENTRAL



Fuente: Oficina Administrativa del SEECAT

ESTRUCTURA ORGANICA DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

UNIDAD REGIONAL CHETUMAL



Fuente: Oficina Administrativa del SEECAT

2.4 Operatividad del SEECAT

El Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo, creado como auxiliar de la Administración Pública Estatal, desarrollará sus funciones en apego a las políticas y lineamientos generales de administración y operación que establezca la dependencia del sector, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y tendrá a su cargo las atribuciones y el despacho de los asuntos que expresamente le confiere su decreto de creación y las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y convenios vigentes en el ámbito de su competencia y demás disposiciones que expida el Gobernador del Estado de Quintana Roo.

El SEECAT, tendrá su domicilio en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, sin perjuicio de que se puedan establecer en los municipios de la Entidad, las Oficinas de las Unidades Administrativas que estime necesarias, para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Para el cumplimiento de sus atribuciones y el despacho de los asuntos de su competencia, el SEECAT contará con las Unidades Administrativas siguientes:

- I. Despacho del Coordinador General del Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo.
- II. Departamento de Apoyos a Desempleados y Subempleados.
- III. Departamento de Vinculación e Información Ocupacional.
- IV. Departamento de Desarrollo Humano y Administración de Recursos.
- V. Departamento de Comunicación y Enlace interinstitucional.
- VI. Departamento de Atención y Servicios Chetumal.
- VII. Departamento de Atención y Servicios Cancún.
- VIII. Departamento de Atención y Servicios Playa del Carmen.

Al frente de cada una de las Unidades Administrativas que integran el SEECAT habrá un Titular; asimismo, el Coordinador General contará con el número de asesores, personal de apoyo y órganos técnicos contemplados dentro del presupuesto de egresos autorizado. Las Unidades Administrativas estarán integradas por el personal directivo, técnico, administrativo y de apoyo que las necesidades del servicio requieran.

Para el ejercicio de sus facultades, las Unidades Administrativas del SEECAT contarán con los Manuales de Organización y Procedimientos, mismos que contendrán las funciones y actividades que a cada una correspondan, así como los procedimientos establecidos para realizar sus actividades.

Los Servidores Públicos del SEECAT, ejercerán sus funciones de acuerdo a los ordenamientos jurídicos correspondientes, así como a los lineamientos, políticas y programas establecidos por el Gobernador del Estado.

2.4.1 Despacho del Coordinador General del Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo.

El estudio, planeación, trámite y resolución de los asuntos que son competencia del SEECAT, así como su representación legal, corresponden originalmente al Coordinador General, quien para su mejor atención y despacho, ejercerá las facultades que por disposición del Decreto de creación del SEECAT o de este Reglamento, deben ser ejercidas en forma directa por él; respecto de las demás, podrá delegarlas en servidores públicos subalternos, sin perder por ello la posibilidad de ejercerlas personalmente.

El Coordinador General, además de las facultades y obligaciones previstas en el decreto de creación del SEECAT, tendrá las siguientes facultades no delegables:

- ✓ Establecer los procedimientos, metas y políticas para el ejercicio de las atribuciones que conforme a las leyes y Decreto de Creación competen al SEECAT.
- ✓ Proponer al Gobernador del Estado de Quintana Roo, a través del Secretario los proyectos de iniciativa de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones normativas relacionadas con el ámbito de su competencia, así como las reformas a los mismos.
- ✓ Acordar con el Secretario, el despacho de los asuntos de su competencia que así lo ameriten e informarle periódicamente sobre las actividades desarrolladas por el SEECAT.

- ✓ Proporcionar la información de las actividades desarrolladas por el SEECAT para la formulación del informe anual del Gobernador del Estado.
- ✓ Presentar a la Secretaría, el proyecto de Presupuesto de Egresos del SEECAT.
- ✓ Proponer al Secretario, las personas que pueden ocupar los cargos subalternos del SEECAT, así como las promociones del personal de su adscripción para ocupar algún cargo de mayor nivel.
- ✓ Suscribir los documentos, acuerdos, convenios y contratos que sean de su competencia, así como todos aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia.
- ✓ Expedir copias certificadas de los documentos existentes en los archivos del SEECAT.
- ✓ Promover la coordinación de acciones con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal a través del Servicio Nacional de Empleo, así como con otras Dependencias y Entidades, tanto públicas y privadas, con el fin de eficientar la operación del SEECAT y lograr mayores niveles de cobertura hacia la población buscadora de empleo y hacia las entidades oferentes de empleo.
- ✓ Aprobar los manuales de organización, procedimientos y servicios al público, necesarios para el funcionamiento del SEECAT.
- ✓ Convocar y presidir las reuniones de trabajo que se estimen necesarias para atender el buen despacho de los asuntos en materia de empleo y capacitación para y en el trabajo.
- ✓ Opinar, previamente a su expedición, sobre los proyectos de leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones normativas que correspondan al ámbito de competencia del SEECAT.
- ✓ Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo.
- ✓ Ejercer las demás que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del SEECAT, así como las que le confieran otras disposiciones normativas

y las que expresamente le instruya el Gobernador del Estado de Quintana Roo o el Secretario.

2.4.2 Departamento de Apoyos a Desempleados y Subempleados.

El Titular del Departamento de Apoyos a Desempleados y Subempleados tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- ✓ Programar, coordinar, supervisar, apoyar, promover y evaluar el desarrollo de los proyectos de colocación, que incluyen acciones de apoyo como son, Fomento al Autoempleo, Empleo Formal, y vinculación de empleo de grupos vulnerables: trabajadores agrícolas, personas con discapacidad y adultos mayores.
- ✓ Coadyuvar a planear, organizar y llevar un estricto control de las reuniones del Comité Estatal de Capacitación y Empleo.
- ✓ Planear, programar, organizar, coordinar y controlar la operación de los programas del Servicio Nacional de Empleo, orientados a incorporar al mercado de trabajo a buscadores de empleo de grupos especiales tales como: personas de la tercera edad o con discapacidad, entre otros.
- ✓ Supervisar los servicios de Fomento al Empleo.
- ✓ Instrumentar acciones que permitan apoyar el establecimiento y operación de Unidades Operativas de Empleo.
- ✓ Supervisar la correcta aplicación de las normas y procedimientos establecidos para la operación de los programas de capacitación.
- ✓ Recibir y analizar las propuestas de cursos de capacitación a nivel Estatal.
- ✓ Promover ante instituciones públicas, privadas y educativas, empresas micro, pequeñas, medianas y grandes, los programas que realiza el SEECAT en materia de capacitación para facilitar la colocación.
- ✓ Suministrar a las unidades administrativas que correspondan del SEECAT la información y/o reportes necesarios, para el óptimo desarrollo de los proyectos y la adecuada toma de decisiones en materia de empleo y capacitación.

- ✓ Identificar e informar de manera periódica el desarrollo de la infraestructura social y técnica que facilita la formación basada en normas técnicas de competencia laboral.
- ✓ Promover la demanda de formación y certificación en normas técnicas de competencia laboral con el sector productivo.
- ✓ Impulsar de manera coordinada con los agentes respectivos la acreditación centros de evaluación en Normas Técnicas de Competencia Laboral.
- ✓ Gestionar y establecer comunicación con los Organismos Certificadores y Centros Evaluadores para impulsar acciones de capacitación y certificación de la población objetivo.
- ✓ Supervisar el control e integración de los expedientes técnicos y operativos de las acciones de capacitación de las modalidades, vertientes y pruebas piloto de del subprograma BECATE.
- ✓ Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran o que le encomiende el Coordinador General.

2.4.3 Departamento de Vinculación e Información Ocupacional.

El Titular del Departamento de Vinculación e Información Ocupacional tendrá las siguientes facultades y Obligaciones:

- ✓ Programar, coordinar, supervisar, apoyar, promover y evaluar el desarrollo de los proyectos de colocación, que incluyen acciones de apoyo como son reuniones del Comité Estatal de Capacitación y Empleo, del Sistema Estatal de Empleo, Talleres para buscadores de empleo, Ferias de Empleo, Servicio de Empleo por Teléfono, Servicio de Empleo por Internet, Periódico Ofertas de Empleo, Revista Ventana Laboral y Vinculación de Empleo de grupos vulnerables, como son: trabajadores agrícolas, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- ✓ Planear, organizar y llevar un estricto control de las reuniones del Comité Estatal de Capacitación y Empleo.
- ✓ Supervisar y avalar la promoción, el reclutamiento y la selección de beneficiarios, así como en la correcta aplicación de las normas y

procedimientos establecidos para la operación de los programas de apoyo al empleo.

- ✓ Programar y coordinar reuniones periódicas mensuales del Sistema Estatal de Empleo.
- ✓ Programar las actividades para la realización de Talleres para buscadores de empleo.
- ✓ Apoyar en todo lo relativo a la organización y realización de Ferias de Empleo.
- ✓ Instrumentar acciones que permitan apoyar el establecimiento y operación de Unidades Operativas de Empleo.
- ✓ Coordinar y supervisar el diseño y aplicación de la campaña de difusión y promoción del SEECAT, de acuerdo a las recomendaciones de los Manuales de Identidad Institucional y el de Normas Mínimas de Comunicación Social del Servicio Nacional del Empleo y demás disposiciones legales y Administrativas que al respecto se establezca.
- ✓ Coordinar y supervisar la elaboración del Boletín Informativo y del periódico de Ofertas de Empleo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones generales para su elaboración y edición, así como de otras publicaciones destinadas a difundir información de interés para el SEECAT y sus usuarios.
- ✓ Administrar y proporcionar el mantenimiento y asesoría necesaria para el uso adecuado de los equipos de cómputo en su nivel estatal y por unidad operativa.
- ✓ Supervisar la operación, mantenimiento y control de las redes de procesamiento electrónico de datos, evaluar su operación y aplicar las medidas correctivas que procedan.
- ✓ Coordinar y supervisar la instalación y mantener actualizados los sistemas de procesamiento electrónico de datos y proponer planteamientos para la automatización de procesos y la adopción de medidas que agilicen la comunicación y uso de los equipos de telecomunicaciones del SEECAT.

- ✓ Capturar y procesar información cuantitativa y cualitativa de la oferta y la demanda de mano de obra en la región, así como la correspondiente a otros factores que influyen en los mercados de trabajo de la Entidad.
- ✓ Coordinar, supervisar y controlar los “Centros de Intermediación Laboral”.
- ✓ Supervisar la instalación, operación y utilización como instrumento de planeación del sistema de información del Servicio Nacional de Empleo a nivel estatal y por unidad operativa, en conjunto con la Coordinación General de Empleo.
- ✓ Apoyar a la integración y ejecución de los programas de capacitación del personal del SEECAT en informática y telecomunicaciones, para el adecuado manejo de equipos, paquetería y operación de sistemas.
- ✓ Coordinar sus actividades con los Departamentos de Atención y Servicios establecidos en el Estado a efecto de intercambiar información y brindar asesoría y asistencia técnica requerida en materia de informática y telecomunicaciones.
- ✓ Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran o que le encomiende el Coordinador General.

2.4.4 Departamento de Desarrollo Humano y Administración de Recursos.

El Titular del Departamento de Desarrollo Humano y Administración de Recursos tendrá las siguientes facultades y Obligaciones:

- ✓ Controlar y tramitar con oportunidad la documentación relativa a los programas y acciones del SEECAT.
- ✓ Efectuar la liberación, ejercicio y control de los recursos financieros de acuerdo a los métodos y procedimientos de la normatividad y legislación vigentes.
- ✓ Turnar oportunamente las comprobaciones del ejercicio a las autoridades Estatales y Federales competentes, en los términos y formatos que marca la normatividad.

- ✓ Elaborar, supervisar y autorizar los pagos de inversión y de operación de los programas manejados por el SEECAT.
- ✓ Elaborar los informes financieros contables de los recursos asignados al SEECAT.
- ✓ Proporcionar la atención y cooperación necesarias a las autoridades competentes, para realizar cualquier revisión o auditoría que se designe.
- ✓ Realizar la conciliación de las cuentas bancarias y contables manejadas por el SEECAT.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos fiscales de los comprobantes de adquisiciones y pagos.
- ✓ Elaborar conciliaciones de cifras con las instancias y dependencias correspondientes, así como la elaboración del cierre del ejercicio del SEECAT, en los términos y formatos que marca la normatividad.
- ✓ Calcular y elaborar nóminas de pago de los beneficiarios e instructores, de los distintos cursos en operación.
- ✓ Instrumentar los mecanismos de control necesarios a efecto de garantizar el resguardo y la transparencia de la aplicación de los recursos autorizados.
- ✓ Integrar los avances físicos financieros correspondientes a cada una de las autorizaciones de pago con los comprobantes de los pagos realizados en cada curso.
- ✓ Coordinar y supervisar la administración, suministro y aplicación del personal, con base a los movimientos de altas y bajas y promociones del personal.
- ✓ Realizar las gestiones necesarias para la obtención de los recursos humanos y materiales necesarios para la buena marcha del SEECAT.
- ✓ Supervisar el control y trámite ante la instancia correspondiente de la actualización del inventario y resguardos de los bienes de activo, asignado al personal del SEECAT.
- ✓ Coordinar, evaluar e integrar el anteproyecto de presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual del SEECAT y someterlo a la autorización

del Coordinador General para su trámite correspondiente ante la Secretaría de Hacienda.

- ✓ Coordinar y supervisar que el proyecto de reingeniería se lleve a cabo en el SEECAT, de acuerdo a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.
- ✓ Implantar y desarrollar un modelo de calidad total con una imagen confiable e innovadora y la certificación del personal.
- ✓ Coordinar las acciones de contratación del personal del Servicio de Empleo y Capacitación para el Trabajo con la coordinación General de Empleo y la Secretaría.
- ✓ Llevar el control y el seguimiento de la plantilla del personal.
- ✓ Asesorar al personal del SEECAT sobre situaciones relacionadas con aspectos laborales.
- ✓ Programar los requerimientos de asistencia técnica, capacitación, profesionalización y desarrollo humano del personal del SEECAT.
- ✓ Informar a la Coordinación General sobre el desarrollo de sistemas de calidad, para su instrumentación y aplicación en el SEECAT.
- ✓ Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran o que le encomiende el Coordinador General.

2.4.5 Departamento Comunicación y Enlace Interinstitucional.

El Titular del Departamento de Comunicación y Enlace Interinstitucional tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- ✓ Coordinar y supervisar la realización de estudios de mercado de trabajo y para la detección de necesidades de la demanda de mano de obra, capacitación e inversión productiva a partir de las condiciones específicas de la entidad.
- ✓ Realizar la promoción directa del SEECAT entre los agentes que intervienen en el mercado de trabajo y a la población en general, a

efecto de impulsar su participación en los programas del SEECAT, captar un mayor número de vacantes, incrementar el número de solicitudes registradas y difundir los vínculos en materia de capacitación para el trabajo.

- ✓ Identificar los tipos de mercados de trabajo existentes en la entidad, importancia de cada uno de ellos; análisis y descripción de la estructura y funcionamiento de los mismos.
- ✓ Efectuar estudios y análisis que permitan conocer con anticipación las necesidades de mano de obra requeridas por el aparato productivo o por nuevas inversiones, niveles salariales ofrecidos, ocupaciones críticas, capacitación del trabajador y demás particularidades.
- ✓ Coordinar y supervisar las actividades de seguimiento, evaluación y control de la evolución, impactos y resultados de las acciones emprendidas por el SEECAT.
- ✓ Desarrollar instrumentos para captar información sobre los estudios y análisis realizados de los mercados del trabajo, actualizarla permanentemente, así como de la información que surge de la operación del SEECAT.
- ✓ Coordinar y supervisar la aplicación de diversas metodologías e instrumentos para recopilar, sistematizar, analizar y reportar información para la integración y actualización del catálogo Nacional de Ocupaciones y otros estudios relativos a la estructura ocupacional, en conjunto con la Coordinación General de Empleo.
- ✓ Proponer a la Coordinación General de Empleo modificaciones a las metodologías, procedimientos e instrumentos utilizados para la realización de los estudios y análisis, a efecto de promover su mejora continua.
- ✓ Coordinar acciones en materia de planeación a través del subcomité de Empleo del COPLADE.
- ✓ Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran o que le encomiende el Coordinador General.

2.4.6 Departamento de Atención y Servicios

Los Departamentos de Atención y Servicios se constituyen como unidades administrativas de apoyo al SEECAT, dependiendo de éste jerárquica y funcionalmente y cuyos responsables ejercerán sus facultades en la circunscripción territorial que se les determine, auxiliándose del personal técnico y administrativo contemplado dentro del presupuesto de egresos autorizado y que resulte necesario para el adecuado cumplimiento de sus facultades.

Los Titulares de los Departamentos de Atención y Servicios, para el ejercicio de sus facultades y el desarrollo de sus programas de trabajo, conforme a las instrucciones del Coordinador General, se coordinarán en el ámbito de sus respectivas competencias con las Unidades Administrativas del SEECAT que correspondan, sin perjuicio de que éstas puedan ser ejercidas directamente.

Los Titulares de los Departamentos de Atención y Servicios, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- ✓ Administrar y aplicar los recursos disponibles y asignados al área, para llevar a cabo los proyectos encomendados, así como el control de los mismos de acuerdo a los métodos y procedimientos que marca la normatividad.
- ✓ Promover los programas y proyectos que desarrolla el SEECAT, ante las dependencias públicas, organismos patronales, cámaras industriales y empresas en general con el propósito de captar el mayor número de vacantes e incrementar el número de solicitantes registrados, así como difundir los vínculos en materia de capacitación para los trabajadores.
- ✓ Realizar periódicamente reuniones de evaluación con el personal adscrito, a efecto de proporcionar la orientación necesaria en cuanto a la ejecución de los programas y proyectos del SEECAT.
- ✓ Realizar estudios de mercado de trabajo, informes coyunturales y la detección de necesidades, de la demanda de mano de obra,

capacitación e inversión productiva a partir de las condiciones específicas de la región.

- ✓ Organizar los trabajos necesarios para el establecimiento de servicios de colocación municipal y local.
- ✓ Vigilar el adecuado cumplimiento de los acuerdos y lineamientos que norman la operación del SEECAT.
- ✓ Integrar y evaluar los informes estadísticos y de avance de los proyectos que opere para mantener informados a sus superiores, autoridades federales e instancias que se determinen.
- ✓ Analizar y evaluar toda la información captada a efecto de obtener conclusiones que apoyen y mejoren los proyectos de capacitación, colocación y organización para el trabajo.
- ✓ Supervisar permanente los métodos y procedimientos de su personal para asegurar el correcto desempeño de su puesto.
- ✓ Elaborar e integrar informes periódicos sobre las actividades, avance y resultado de los proyectos bajo su responsabilidad.
- ✓ Asistir y participar en los cursos de capacitación que el SEECAT determine.
- ✓ Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran o que le encomiende el Coordinador General.

2.5 Programa de Apoyo al Empleo

2.5.1 Objetivos del Programa de Apoyo al Empleo

2.5.2 General

Promover la colocación en un empleo o actividad productiva de Buscadores de empleo, mediante el otorgamiento de servicios, apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.

2.5.3 Específicos

- a) Vincular a los empleadores con los buscadores de empleo de acuerdo a los requerimientos en conocimientos, habilidades y destrezas para cubrir las vacantes disponibles.
- b) Capacitar a Buscadores de empleo, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo para el trabajo.
- c) Promover la creación de IOCP de Buscadores de empleo, mediante el otorgamiento de apoyos en especie y económicos.
- d) Apoyar la movilidad laboral de buscadores de empleo que se encauzan a una vacante fuera de su lugar de residencia en los distintos sectores económicos.
- e) Apoyar a los connacionales repatriados, mediante el otorgamiento de apoyos económicos, para facilitar su pronta colocación en un empleo, en su lugar de origen o residencia.
- f) Otorgar información sobre las condiciones del mercado de trabajo y oportunidades de ocupación por medio de publicaciones periódicas.

2.5.4 Lineamientos

2.5.4.1 Convocatoria

Los apoyos que otorga el PAE se proporcionan de acuerdo a la demanda. En virtud de ello, las OSNE están obligadas a publicar durante los treinta días hábiles posteriores a la publicación de las presentes reglas, una convocatoria abierta (Anexo No. 1) en medios de comunicación locales para fomentar la participación de la población objetivo; así como en los domicilios de las OSNE de todo el País, cuya dirección puede ser consultada en la dirección electrónica:

http://www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/donde_puedes_encontrarnos

O bien en el teléfono 01 800 841 2020 con servicio en todo el País totalmente gratuito.

2.5.5 Subprogramas

El PAE da origen a cuatro subprogramas, con los cuales se atiende a la población objetivo, no obstante, la CGSNE podrá poner en prueba otros subprogramas o modalidades orientadas a temas o necesidades específicas de la población en materia de empleo y/u ocupación productiva, así como a complementar los actuales. Los subprogramas del PAE son: Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral y Repatriados Trabajando.

2.5.5.1 Bécate

Este subprograma apoya a Buscadores de empleo que requieren capacitarse para facilitar su colocación o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. Se implementa a través de las siguientes modalidades de capacitación:

2.5.5.1.2 Modalidades

2.5.5.1.2.1 Capacitación Mixta

Son cursos esencialmente prácticos y orientados a la adquisición, fortalecimiento o reconversión de habilidades laborales de los buscadores de empleo, que les permitan favorecer su colocación en un puesto de trabajo. Se imparten a petición de empresas o empleadores que requieren personal capacitado en una ocupación, actividad o puesto específico y que están dispuestas a facilitar sus instalaciones para que en ellas se lleven a cabo.

2.5.5.1.2.2 Capacitación en la Práctica Laboral

Aprendizaje que se desarrolla en la práctica laboral, directamente en el proceso productivo de los centros de trabajo, que facilita la colocación de los buscadores de empleo que requieren adquirir o fortalecer competencias laborales.

2.5.5.1.2.3 Capacitación para el Autoempleo

Capacitación orientada a la adquisición o fortalecimiento de habilidades laborales de los buscadores de empleo que no logran vincularse a un puesto de trabajo subordinado y deseen desarrollar una actividad productiva por cuenta propia. Se imparte en instituciones de capacitación que cuenten con la infraestructura necesaria.

2.5.5.1.2.4 Vales de Capacitación

Cursos de capacitación para buscadores de empleo que requieren actualizar, mejorar y/o reconvertir sus competencias, habilidades y/o destrezas laborales con la finalidad de incrementar sus posibilidades de contratación debido a que enfrentan dificultades para colocarse en un empleo. Los cursos se imparten en instituciones educativas.

2.5.5.1.2.5 Fomento al Autoempleo

Apoya, mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, la ocupación productiva de los buscadores de empleo que aun teniendo competencia laboral, no logran vincularse a un puesto de trabajo subordinado.

2.5.5.1.2.6 Movilidad Laboral

Apoya económicamente a los buscadores de empleo que con fines ocupacionales se trasladan a localidades distintas a las de su residencia, en virtud de que no logran vincularse a un puesto de trabajo en las mismas. Su operación se lleva a cabo a través de dos modalidades:

2.5.5.1.2.7 Sector Agrícola

Atiende a los jornaleros agrícolas que a petición de empleadores, desarrollan labores estacionales propias de este sector.

2.5.5.1.2.8 Sectores Industrial y de Servicios

Atiende a buscadores de empleo de los sectores industrial y de servicios que no logran colocarse en su lugar de residencia y desean aprovechar oportunidades de trabajo en otros lugares del país, o el extranjero donde existan convenios reconocidos por el gobierno federal.

2.5.5.1.2.9 Repatriados Trabajando

Apoya económicamente a connacionales repatriados que buscan empleo y deseen colocarse en su lugar de origen o residencia, siempre que éste se encuentre ubicado en un lugar distinto al de la entidad fronteriza de repatriación.

2.6. Cobertura

El PAE tiene cobertura a nivel nacional.

2.7 Población que se atiende

2.7.1 Subprograma Bécate

Buscadores de empleo de 16 años o más, que requieran adquirir o reconvertir su calificación o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad por cuenta propia.

2.7.2. Subprograma Fomento al Autoempleo

Buscadores de empleo de 18 años o más que cuenten con competencias para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.

2.7.3. Subprograma Movilidad Laboral

2.7.3.1. Modalidad Sector Agrícola

Jornaleros agrícolas de 16 años y más Buscadores de empleo que en sus localidades de residencia no tengan la oportunidad de trabajar en su actividad y que por tal razón requieran trasladarse de manera temporal a otra entidad y/o región en la que se demanda fuerza de trabajo en el sector agrícola.

2.7.3.2. Modalidad Sectores Industrial y de Servicios

Buscadores de empleo de 16 años y más, cuya actividad principal esté relacionada con los sectores industrial y de servicios, que en sus localidades de residencia no tengan la oportunidad de trabajar en su actividad y que en virtud de haber disponibilidad de vacantes en otros lugares, requieran trasladarse a otra entidad, localidad del país o incluso a mercados de trabajo internacionales donde exista coordinación entre el gobierno federal y otros países para el flujo ordenado de trabajadores, en los sectores industrial y de servicios.

2.7.4. Subprograma Repatriados Trabajando

Persona de nacionalidad mexicana de 16 años o más que haya sido repatriado y que manifieste ante las OSNE, su interés por encontrar un empleo en su lugar de

origen o residencia, siempre que éste se encuentre localizado en un punto distinto al de la entidad fronteriza de repatriación.

2.8 Registro y Selección de Solicitantes de Empleo en la OSNE

Para ser elegible de recibir apoyos del PAE, el Buscador de empleo deberá invariablemente solicitar su registro en el SNE, haber sido entrevistado por personal de la OSNE y cumplir con los requisitos y documentación establecidos por el subprograma al cual se le canalice en función del resultado de la entrevista que le sea practicada. La OSNE será la instancia responsable de los procesos de Registro presencial de Buscadores de empleo y la selección de Solicitantes de Empleo.

2.8.1. Procedimiento de Registro

Para solicitar su registro en el SNE, el Buscador de empleo podrá elegir alguna de las siguientes opciones:

1. Registro remoto:

Acceder al Portal del Empleo (www.empleo.gob.mx), en la esquina superior derecha se encuentra la sección "Regístrate como:", dar clic en el botón "Candidato" y capturar los datos solicitados, o llamar al SNE por Teléfono (01 800 841 2020) y proporcionar la información que le sea solicitada por el operador;

2. Registro Presencial:

Acudir a la OSNE que más le convenga, cuyo domicilio puede consultar en la dirección electrónica o al teléfono siguiente:

http://www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/donde_puedes_encontrarnos,

Teléfono 01 800 841 2020 con servicio gratuito en todo el País.

De ser la primera vez que asiste a la OSNE para obtener su registro, deberá realizar el trámite "Solicitud de Registro en el Servicio Nacional de Empleo", para lo cual deberá proporcionar al personal de la OSNE, la información solicitada en el formato "Registro del Solicitante" (Anexo No. 2), y presentar en original y copia su CURP e Identificación oficial, si esta última contiene impresa la clave CURP, no será necesario presentar la primera. En caso de que el formato "Registro del

Solicitante”, contenga errores u omisiones, el personal de la OSNE lo hará del conocimiento del solicitante para que lo solucione inmediatamente.

En caso de que ya cuente con registro en el SNE, únicamente deberá presentar en la OSNE, su CURP e Identificación oficial, si esta última contiene impresa la clave CURP, no será necesario presentar la primera, y en su caso se le solicitará actualizar su información para que sea turnado a la atención del personal que le aplicará el procedimiento de selección.

2.8.2. Procedimiento de Selección

El Solicitante de empleo será entrevistado individualmente para determinar su vinculación a una vacante o bien su canalización al subprograma del PAE que, de acuerdo a los resultados que arroje la aplicación de la entrevista, resulte más adecuado de acuerdo a su perfil y necesidades. En tal caso, se le pedirá actualizar sus datos y proporcionar la documentación que se le solicite, de acuerdo al subprograma que sea canalizado.

De reunir los requisitos y la documentación señalada en el numeral 3.6.1., el Solicitante de empleo será seleccionado para recibir los apoyos del subprograma al que haya sido canalizado conforme al resultado que arroje la aplicación del “Registro del solicitante”, quedando constancia de ello en dicho formato y se le informará de manera inmediata su selección, así como el horario, lugar y fecha donde recibirá los apoyos a que tenga derecho de acuerdo al subprograma.

El Solicitante de empleo canalizado queda registrado como tal en el Sistema mediante la captura de los datos contenidos en el formato “Registro del Solicitante”.

Cabe mencionar que para el caso del subprograma Movilidad Laboral en el sector agrícola los procedimientos de registro y selección podrán llevarse a cabo en sus localidades de residencia por parte del Enlace de campo, conforme a las presentes Reglas.

2.9 Beneficiarios

2.9.1. Requisitos y Documentación

Los requisitos y documentación que deberá satisfacer el Solicitante de empleo para tener derecho a recibir los apoyos del programa se mencionan a continuación para cada caso en particular. En caso de existir errores u omisiones, el personal de la OSNE lo informará de inmediato al Solicitante de empleo para que lo solucione.

2.9.1.2 Bécate

Requisitos	Todas las modalidades
Ser Buscador de empleo	Obligatorio
Edad	16 años y más
Cubrir el perfil del programa de capacitación Anexo No. 3).	Obligatorio
Documento que acredite su nivel máximo de escolaridad.	Original y Copia Legible
Identificación oficial vigente	Original y Copia Legible
Clave Unica de Registro de Población (CURP).	Original y Copia Legible
Documento que muestre la CLABE INTERBANCARIA de 18 posiciones. (Sólo en caso de que sean o hayan sido sujetos de apoyo económico de otros Programas Federales y que su cuenta bancaria esté activa).	Original y Copia Legible

2.9.1.2 Fomento al Autoempleo

Requisitos	Fomento al Autoempleo
Ser Buscador de empleo	Obligatorio
Edad	18 años y más
Tener experiencia de por lo menos 6 meses en las actividades inherentes al proceso y/o desarrollo de la IOCP propuesta, la cual se corroborará en la entrevista que se realice al Solicitante de empleo.	Obligatorio
Percibir en su núcleo familiar un ingreso menor a seis salarios mínimos.	Obligatorio
Elaborar y entregar la propuesta del proyecto de IOCP.	Obligatorio
Documentación (una vez cotejada la información se devolverán los originales)	
Identificación oficial vigente.	Original y Copia Legible
Clave Unica de Registro de Población (CURP).	Original y Copia Legible
Documento que muestre la CLABE INTERBANCARIA de 18 posiciones. (Sólo en caso de que sean o hayan sido sujetos de apoyo económico de otros Programas Federales y que su cuenta bancaria esté activa).	Original y Copia Legible
Demostrar mediante la entrega de Comprobante de Domicilio (recibos de luz o teléfono o agua o predial) o carta de vecindad con fotografía, la residencia de cuando menos dos años en la localidad donde se instalará la IOCP.	Original y Copia Legible
Comprobante de Domicilio (recibos de luz o teléfono o	Original y Copia

agua o predial) reciente, máximo tres meses de haberse expedido.	Legible
“Carta Compromiso” firmada por todos sus integrantes (Anexo No. 4).	Original (no será devuelta por incorporarse al expediente de la IOCP)

Las Personas con discapacidad, adultos mayores, repatriados y preliberados que no cuenten con el requisito de experiencia de por lo menos 6 meses en las actividades inherentes al proceso y/o desarrollo de la IOCP propuesta, bastará con que demuestren sus conocimientos para el establecimiento y operación de la IOCP propuesta y en caso de no contar con experiencia ni conocimientos, tendrán la opción de participar en algún curso de capacitación del subprograma Bécate, cuya especialidad deberá corresponder con el giro de la IOCP que se propone.

No se apoyarán aquellas IOCP que se dediquen a la compra-venta y/o renta de bienes, expendios de alcohol y bebidas alcohólicas, giros de entretenimiento, billares o aquellas que de alguna manera puedan ligarse a centros de vicio; la combinación de giros en una sola IOCP o que impliquen la saturación del mercado.

Procedimiento de selección específico para el subprograma:

a) El Solicitante de empleo canalizado recibe un número de folio para su propuesta de IOCP, la cual es analizada por la OSNE con la información proporcionada por el mismo;

b) La propuesta de la IOCP presentada por los Solicitantes de Empleo Canalizados, deberá ser viable y rentable, y los integrantes deberán aportar recursos propios para su operación, correspondientes a capital fijo y de trabajo.

c) El Solicitante de empleo canalizado recibe visita de verificación en el domicilio donde se ubica la IOCP en un plazo máximo de 10 días hábiles, posteriores a la elaboración de la propuesta de la IOCP, con la finalidad de que se verifique la información registrada en la misma;

d) El (Los)Solicitante(s) de Empleo Canalizado(s) firma(n) la “Carta Compromiso”;

e) El Comité Interno de Evaluación, deberá evaluar la información relativa a la IOCP y emitir un dictamen en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la visita de verificación. Dicha evaluación deberá considerar la revisión del cumplimiento de los requisitos y documentación, así como de los criterios de viabilidad y rentabilidad de la IOCP, mismos que se definen a continuación:

Viable.- Se refiere al cumplimiento de los socios de la misma en cuanto a la experiencia en el manejo de las actividades relacionadas con la IOCP propuesta y la congruencia entre la información registrada y el perfil de la iniciativa.

Rentable.- Se considera que una IOCP de nueva creación cumple con este criterio, cuando las utilidades estimadas obtenidas de la corrida financiera sean mayores o iguales a cero y permitan la obtención de un salario mínimo general de la zona económica para cada uno de los integrantes y la recuperación de la inversión de los equipos se calcule en un periodo máximo de 36 meses. Para el caso de unidades productivas en operación, se considerará rentable cuando la utilidad estimada sea mayor o igual a cero y permita la obtención de un ingreso mayor al que perciban los integrantes de la IOCP y la recuperación de la inversión de los equipos se calcule en un periodo máximo de 36 meses y exista la expectativa de generación de empleos adicionales.

f) Una vez que obtiene el dictamen favorable del Comité Interno de Evaluación, se captura esta información en el Sistema y se notifica al Solicitante de empleo canalizado; y

g) El Solicitante de empleo canalizado recibe la notificación del dictamen del Comité Interno de Evaluación en un plazo no mayor a 10 días hábiles

posteriores a la fecha de emisión del mismo.

2.9.1.3. Movilidad Laboral

Requisitos	Movilidad Laboral	
	Sector Agrícola	Sectores Industrial y de Servicios
Ser Buscador de empleo	Obligatorio	
Edad	16 años y más	
Documento que acredite su nivel máximo de escolaridad, cuando la vacante así lo determine.	No aplica	Original y Copia Legible
Documentación (una vez cotejada la información se devolverán los originales)		
Identificación oficial vigente.	Original y Copia Legible	
Clave Unica de Registro de Población (CURP).	Original y Copia Legible	
Documento que muestre la CLABE INTERBANCARIA de 18 posiciones. (Sólo en caso de que sean o hayan sido sujetos de apoyo económico de otros Programas Federales y que su cuenta bancaria esté activa).	Original y Copia Legible	
Una fotografía tamaño infantil reciente.	Obligatorio	

2.9.1.4. Repatriados Trabajando

Requisitos	Repatriados Trabajando
Ser Buscador de empleo	Obligatorio
Edad	16 años y más
Ser connacional repatriado.	Obligatorio
Estar registrado en los listados de eventos de repatriación del INM con fecha, como máximo, de siete días hábiles previos a la fecha de presentarse por primera vez a la OSNE para ser apoyado, o contar con su boleta de repatriación expedida por el INM en la cual se acredite la repatriación del Solicitante de empleo.	Obligatorio
Documentación (una vez cotejada la información se devolverán los originales)	
Clave Unica de Registro de Población (CURP) /1	Documento Legible
Listado o Boleta de repatriación expedido por el INM, en el cual se acredite la repatriación del Solicitante de empleo.	Original y Copia Legible
Documento que muestre la CLABE INTERBANCARIA de 18 posiciones. (Sólo en caso de que sean o hayan sido sujetos de apoyo económico de otros Programas Federales y que su cuenta bancaria esté activa).	Original y Copia Legible

/1 En caso de que el Repatriado no exhiba este documento, el personal de la OSNE consultará la dirección electrónica <http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/> para obtener la clave respectiva y realizar el registro en el SNE del solicitante de empleo, conservando copia en el expediente.

2.10 Características de los apoyos

El PAE opera en función de la demanda de solicitantes de empleo, en este sentido, de existir más solicitudes que el número de apoyos disponibles, éstas se resolverán en el orden en que se presenten, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal y se cubran los requisitos y documentación señalados.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo Cuarto del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013; mediante este programa se dará atención preferente a los buscadores de empleo que una vez cumplidos los requisitos y documentación establecidos en las presentes reglas, radiquen en los municipios enlistados en el Anexo A del mencionado decreto, lo anterior como contribución al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (para su consulta ingrese a la dirección electrónica:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013).

Los beneficiarios del PAE reciben apoyos económicos y/o en especie con recursos públicos federales, los cuales en ningún caso podrán ser en efectivo, sino mediante cheque o medios electrónicos bancarios.

La STPS contratará un seguro de accidentes personales para la protección de los beneficiarios del subprograma Bécate en las modalidades que corresponda, tanto para los cursos financiados con recursos federales, como con recursos estatales del esquema Estímulo a la Aportación Estatal.

Las personas que ya fueron beneficiadas por alguno de los subprogramas del PAE y que requieran de intervención adicional en cualquiera de los subprogramas, podrán acceder a los beneficios siempre y cuando se cumpla lo establecido en el numeral 3.5 Registro y Selección de Solicitantes de Empleo de las presentes Reglas y satisfagan los requisitos y documentación establecidos para el subprograma correspondiente.

2.10.1. Subprograma Bécate

Los apoyos que se otorgan mediante este subprograma consisten en:

Beca de Capacitación cuyo monto varía entre uno y tres salarios mínimos diarios de la zona económica en que se imparta la capacitación por cada día que asista al curso, de acuerdo a la modalidad del subprograma y de la duración del curso al que sea canalizado el candidato, mismo que puede ser de uno a tres meses conforme se muestra en la siguiente tabla:

Tipo y monto del apoyo	Modalidades			
	Capacitación Mixta	Capacitación en la Práctica Laboral	Capacitación para el Autoempleo	Vales de Capacitación
Beca de capacitación Se entrega de forma mensual, según la duración del curso.	1 a 3 salarios mínimos mensuales. 1/ 2/ A cargo del PAE	1 a 3 salarios mínimos mensuales. 1/ A cargo del PAE	1 a 2 salarios mínimos mensuales. 1/ A cargo del PAE	1 a 3 salarios mínimos mensuales. 1/ A cargo del PAE
Curso de capacitación La capacitación se impartirá por un mínimo de 30 horas y un máximo de 48 horas a la semana.	1 a 3 meses 2/ 3/	1 a 3 meses	1 a 2 meses	1 a 3 meses
Vale de capacitación personal e intransferible para que se inscriba en un curso de	No aplica			A cargo del PAE

<p>capacitación</p> <p>Cubre los costos de inscripción, colegiatura y materiales, y en su caso, el costo de certificación laboral.</p>			<p>Su valor no deberá ser mayor al equivalente de un salario mínimo mensual del área geográfica</p> <p>4/</p>
<p>Ayuda de transporte</p> <p>\$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.) por día que asista al curso de capacitación.</p> <p>Se otorgará de forma mensual.</p>	<p>A cargo del PAE</p> <p>Opcionalmente a cargo de la empresa, cuando así se establezca en el “Convenio de Capacitación” (Anexo No. 5)</p>	<p>A cargo del PAE</p> <p>Opcionalmente a cargo de la empresa, cuando así se establezca en la “Confirmación de Participación de la Empresa” (Anexo No. 6).</p>	<p>A cargo del PAE</p>

Seguro de accidentes		A cargo del PAE		
Servicio médico básico de atención		No aplica		
Instructor	A cargo de la empresa	A cargo del PAE	A cargo del PAE o en su caso a cargo de institución es o centros de capacitación estatal o municipal, previo acuerdo con la OSNE	No aplica
Materiales que se consumen en el proceso de enseñanza aprendizaje		A cargo de la empresa		

2.10.2 Subprograma Fomento al Autoempleo

Los apoyos que se otorgan mediante este subprograma serán por única vez, por lo que aquellas IOCP que hayan sido apoyadas previamente por el mismo dejarán de ser elegibles de recibir apoyos adicionales o subsecuentes. No obstante sus

integrantes podrán solicitar su incorporación a otro subprograma, siempre y cuando cumplan con sus requisitos y documentación.

2.10.2.1. Apoyos en especie

Los apoyos que se otorgan son mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, cuyo costo puede ser de hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por persona; y hasta \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) cuando el número de integrantes de la IOCP sea de cinco o más personas.

La IOCP estará sujeta a seguimiento durante doce meses a partir de la fecha en que comience su operación, mediante visitas que realizará el personal de la OSNE en el domicilio donde se localiza la misma, a fin de verificar su funcionamiento y adecuada utilización de los bienes otorgados, de acuerdo a lo establecido en la propuesta de la IOCP para proceder a la entrega en definitiva de los bienes asignados; o en su caso, la OSNE los retirará y podrá resignarlos a otra IOCP.

Los bienes que se entreguen a la IOCP podrán ser nuevos o provenientes de reasignaciones.

2.10.2.2 Apoyo económico para IOCP que reciban bienes reasignados.

Cuando una IOCP haya recibido bienes reasignados de otra IOCP, podrá recibir apoyo económico por un monto de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por persona que la integre y hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) cuando el número de sus integrantes sea de cinco o más, este apoyo deberá ser destinado a:

- a) Mantenimiento y reparación de equipo; y
- b) Adquisición de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta complementaria.

2.10.2.3. Estímulo para la formalización de la IOCP de nueva creación

Se otorgará, con recurso de origen estatal, un incentivo de \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), a las IOCP de nueva creación apoyadas por el Subprograma

Fomento al Autoempleo que se hayan inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes durante los primeros tres meses de haber iniciado su operación, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal para ello.

2.10.3. Subprograma Movilidad Laboral

2.10.3.1. Modalidad Sector Agrícola

Mediante este subprograma se apoya la movilidad del lugar de origen al lugar de trabajo. El monto del apoyo dependerá del tipo de movilidad que lleve a cabo el jornalero agrícola, conforme al siguiente cuadro:

TIPO DE MOVILIDAD	DETALLE DE APOYO
INTERESTATAL (Cuando el lugar de trabajo al que se le vincula se encuentre en un estado distinto al de su residencia).	<p>\$1,800.00 (mil ochocientos pesos 0/100 M.N.).</p> <p>Este apoyo se entregará en tres partes:</p> <p>La primera por \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) será entregada por la OSNE de entidad federativa de origen o residencia del jornalero agrícola, a partir del momento en que sea vinculado a una vacante y hasta antes de su salida a cubrirla.</p> <p>La segunda por \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) será cubierta por la OSNE de origen, una vez que la OSNE de destino confirme a la de origen el arribo de los beneficiarios al campo agrícola en que prestarán sus servicios.</p> <p>La tercera por \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) como apoyo para el retorno a lugar de residencia del beneficiario se otorgará en la entidad federativa que haya recibido a los jornaleros agrícolas y únicamente se entregará a aquellos que fueron enviados por la OSNE del lugar de residencia, siempre y cuando hayan</p>

	<p>cumplido satisfactoriamente con los términos de contratación.</p>
<p>INTRAESTATAL (Cuando el lugar de trabajo al que se le vincula se encuentre dentro del mismo estado de su residencia, pero en otro municipio o localidad).</p>	<p>\$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Este apoyo se entregará en tres partes:</p> <p>La primera por \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) será entregada por la OSNE a partir del momento en que sea vinculado a una vacante y hasta antes de su salida a cubrirla.</p> <p>La segunda por \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), será cubierta, una vez que se confirme el arribo de los beneficiarios al campo agrícola en que prestarán sus servicios.</p> <p>La tercera por \$ 300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) como apoyo para el retorno a lugar de residencia del beneficiario, se otorgará a aquellos que fueron enviados por la OSNE, siempre y cuando hayan cumplido satisfactoriamente con los términos de contratación.</p>

2.10.3.2. Modalidad Sectores Industrial y de Servicios

Mediante este subprograma se otorga un apoyo por persona durante el año, y su monto dependerá del tipo de movilidad que corresponda de acuerdo al siguiente cuadro.

TIPO DE MOVILIDAD	DETALLE DE APOYO
<p>INTERESTATAL. (Cuando el lugar de trabajo al que se le vincula se encuentre en un estado distinto al de su residencia).</p>	<p>Un salario mínimo mensual del área geográfica.</p> <p>Este apoyo lo otorgará la OSNE que se ubique en la entidad federativa en que resida el Solicitante de empleo canalizado, previo cumplimiento de los requisitos y documentación establecidos en el numeral 3.6.1.3.</p>

<p>INTRAESTATAL</p> <p>(Cuando el lugar de trabajo al que se le vincula se encuentre dentro del mismo estado de su residencia, pero en otro municipio o localidad).</p>	<p>Medio salario mínimo mensual del área geográfica.</p> <p>Este apoyo lo otorgará la OSNE que se ubique en la entidad federativa de residencia del Solicitante de empleo canalizado, previo cumplimiento de los requisitos y documentación establecidos en el numeral 3.6.1.3.</p>
--	---

2.10.3.2.1. Vertiente de Movilidad para la colocación externa

Estos apoyos se entregarán siempre y cuando la vacante a cubrir forme parte de un mecanismo de coordinación para el flujo ordenado de trabajadores suscrito entre el gobierno federal mexicano y el gobierno del país respectivo (Registro de vacantes en Temporary-Employees-Labor Market Opinion y Contrato de Trabajo).

Con la finalidad de apoyar a reducir los costos de vinculación y de movilidad laboral, el candidato seleccionado por un empleador extranjero recibirá:

TIPO DE APOYO	DETALLE DE APOYO
<p>MOVILIDAD PARA LA COLOCACION EXTERNA.</p> <p>Sólo se otorgará una vez por ejercicio fiscal.</p>	<p>Dos salarios mínimos mensuales de la zona económica.</p> <p>Este apoyo se entregará en dos partes:</p> <p>Primera entrega</p> <p>Un salario mínimo mensual del área geográfica cuando la CGSNE confirme con el empleador extranjero la contratación y el solicitante de empleo inicie los trámites de permiso de trabajo ante la embajada correspondiente.</p> <p>Segunda entrega</p> <p>Un salario mínimo mensual del área geográfica antes de</p>

	su salida al extranjero, cuando el solicitante de empleo concluya sus trámites ante la embajada correspondiente y haya obtenido su permiso de trabajo.
--	--

2.10.4. Subprograma Repatriados Trabajando

Mediante este subprograma se otorgan apoyos a los connacionales repatriados conforme al siguiente cuadro:

TIPO DE APOYO	DETALLE DE APOYO
APOYO PARA LA BUSQUEDA DE EMPLEO	<p>1.- En el lugar de repatriación (frontera o aeropuerto)</p> <p>Orientación e información:</p> <p>En la OSNE del lugar de repatriación, el repatriado recibirá orientación e información acerca de vacantes disponibles en dicho lugar, de lo cual se pueden presentar dos situaciones:</p> <p style="padding-left: 40px;">Que sea vinculado a una vacante acorde a su perfil laboral, o</p> <p style="padding-left: 40px;">Que sea canalizado a la OSNE de su lugar de origen o residencia.</p> <p>2.- En el lugar de origen o residencia del repatriado.</p> <p>Un salario mínimo mensual del área geográfica que se entregará en dos partes:</p> <p>Primera entrega</p> <p>Medio salario mínimo mensual del área geográfica.</p> <p>Deberá acudir a la OSNE más cercana a su domicilio dentro de los siete días posteriores a la fecha de su</p>

	<p>repatriación para entrevistarse con un Consejero de Empleo, que lo enviará a entrevistarse con empleadores que ofrezcan vacantes acordes a su perfil, al menos en tres ocasiones y lo canalizará al área respectiva de la OSNE para recibir este apoyo.</p> <p>Segunda entrega</p> <p>Medio salario mínimo mensual del área geográfica.</p> <p>Cinco días hábiles después de haber recibido la primera entrega del apoyo, para lo cual deberá presentar al personal de la OSNE que lo envió a cubrir las vacantes, el resultado de todas las entrevistas realizadas, se haya colocado o no.</p> <p>Apoyo de otros subprogramas del PAE:</p> <p>De no existir alguna vacante afín a su perfil, se le proporcionará información sobre los distintos mecanismos con que cuenta la OSNE para vincularlo con una actividad productiva y en su caso, podrá ser canalizado al subprograma del PAE, que señale el Consejero de empleo para procurar su colocación.</p>
--	---

Las OSNE radicadas en los lugares de repatriación apoyarán con recursos de origen estatal, el retorno de connacionales repatriados a sus lugares de origen o residencia, por un monto que no exceda de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) por persona, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal para ello.

2.11 Software o Plataformas de Captura de Información que utiliza eISEECAT.

2.11.1. SISNEWEB (Sistema de Información del Servicio Nacional de Empleo)



Fuente: <http://www.sisneweb.gob.mx/main/sisne.jsp>

Sistema utilizado por las unidades regionales, en el área de coordinación de vinculación laboral, en el cual lo utilizan para captura de información de las empresas que se les presta el servicio de captación de vacantes, las cuales sirven para la vinculación de las personas en búsqueda de empleo, esto a cargo del concertador empresarial, y así mismo se hace el registro en este sistema de las personas desempleadas, con la finalidad que se pueda hacer el vínculo entre las vacantes a ofrecer y los posibles candidatos a cubrir las ofertas de empleo. Esta última labor lo desarrolla el consejero de empleo.

2.11.2 Portal del Empleo

The screenshot displays the homepage of the Portal del Empleo (www.empleo.gob.mx). At the top, there are logos for STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) and the SNE (Servicio Nacional del Empleo). A navigation bar includes links for 'Mi espacio', 'Contacto', 'Mapa del Portal', 'Sitios relacionados', '¿Necesitas ayuda?', and 'Políticas y condiciones de uso'. The main header features the text 'portaldeempleo' and 'www.empleo.gob.mx', along with a phone number 'llama 01 800 841 2020'. Below this, there are buttons for 'Regístrate como: Candidato' and 'Empresa', and a link 'Si ya estás registrado, Inicia sesión'. The central search area has two input fields: '¿Qué empleo buscas?' (with a dropdown for 'Puesto, carrera, oficio') and '¿Dónde?' (with a dropdown for 'Entidad'). A 'Buscar' button is next to them, and a counter shows '+ de 255,000 ofertas de empleo'. To the right, there are links for '¿Necesitas ayuda?' and 'Quejas y sugerencias', and a 'Búsqueda específica' button. A horizontal menu below the search area lists: 'Servicio Nacional de Empleo', 'En busca de empleo', 'Capacitación y becas', 'Orientación profesional', 'Asesoría laboral', and 'Estadísticas laborales'. The main content area features a large banner with a blue arrow pointing up and the text 'Cada día más ofertas y más candidatos ¡Regístrate!'. Below the banner, it says 'El Portal del Empleo tiene muchos beneficios para ti' and a pagination control '< 1 2 3 4 5 6 7 8 >'. To the right of the banner is a 'Inicio de sesión' section with the text 'Para ingresar, necesitas crear una cuenta' and radio buttons for 'Candidato' and 'Empresa'. It includes input fields for 'Correo electrónico' (with the placeholder 'Escribe tu usuario') and 'Contraseña', a '¿Olvidaste tu contraseña?' link, and an 'Iniciar sesión' button. Below the banner, there is a section for 'Ofertas de empleo' with buttons for 'Ofertas recientes', 'Ofertas destacadas', and 'Ofertas en Canadá'. At the bottom, there is a 'Usuario candidato' input field, an 'Iniciar sesión' button, and a search bar with '¿Necesitas ayuda?' and '¿Qué buscas?' links. The footer contains accessibility icons (A+, A, A-) and a search icon.

Fuente: <http://www.empleo.gob.mx>

La función principal de esta página web es la de informar sobre las vacantes que tiene el Servicio Nacional del Empleo; hace un concentrado general de todas las bolsas de trabajo estatales. Tiene 2 opciones la opción de registro para el buscador de empleo y la opción empresa, donde el empresario podrá registrarse para subir sus vacantes y a su vez tener acceso o cercanía con los buscadores de empleo registrados.

Entre otras cualidades de este sitio, está la de informar sobre todos los programas que maneja el SNE, así como otorgar asesorías para los buscadores de empleo.

2.11.3 SNETEL (Servicio Nacional del Empleo por Teléfono)

Solicitantes Vacantes Seguimiento Reportes Administración Acerca de Salir

¡Ahora conseguir trabajo
POR FAVOR INGRESE SU USUARIO Y CLAVE

USUARIO *

CLAVE *

LIMPIAR ENVIAR

Servicio Nacional de Empleo

STPS

Entidad: Oficina: Consejero

Martes 28 de Mayo del 2013

Fuente: <http://www.snetel.empleo.gob.mx/>

Este sistema está a cargo del concertador empresarial regional, cuya función es capturar la información de las vacantes proporcionadas por los empresarios, esto para la atención de los buscadores de empleo que requieren el servicio por teléfono, se comunican al **01-800-841-2020**, donde serán atendidos por un operador, este servidor público de acuerdo al perfil del buscador de empleo, se basará para proporcionar información de las vacantes registradas de acuerdo a los conocimientos y habilidades del usuario que se está atendiendo.

2.11.4 SIFE (Sistema de Ferias de Empleo).

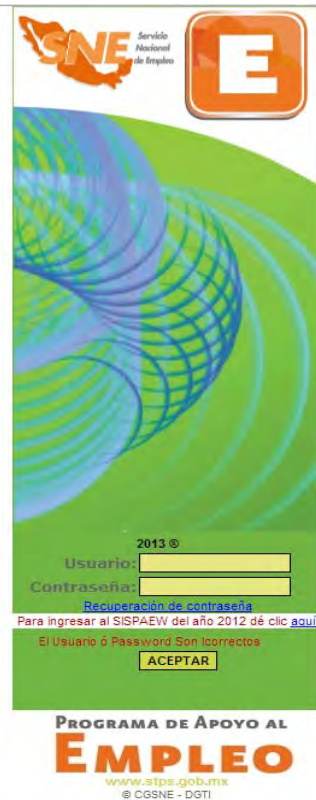
The screenshot shows the homepage of the SIFE (Sistema de Ferias de Empleo) website. At the top left is the STPS logo (Secretaría del Trabajo y Previsión Social). To its right is the Mexican coat of arms. Further right is the 'Ferias de Empleo' logo, which features a stylized map of Mexico with colorful figures. Below these logos is a navigation menu with links for 'Inicio', 'Mapa del sitio', 'Directorio', and 'Contacto'. A date stamp on the right side of the header reads 'MARTES, 28 DE MAYO DE 2013'. The main heading of the page is 'Bienvenido al Sistema de Información de Ferias de Empleo'. On the left side, there is a vertical menu with several options: 'Buscador de empleo', 'Empresas', 'Instituciones y organismos', 'Próximos eventos', 'Áreas laborales y ocupaciones', and 'Ver preguntas frecuentes'. Below this menu is a 'Iniciar sesión' button with a user icon. The central content area contains a large graphic with the text: 'Es una herramienta que apoya y facilita la realización de las acciones y tareas del proceso de Ferias de Empleo'. To the right of this text is the 'Ferias Virtuales' logo, which consists of a cluster of orange hexagons, with the text 'Ferias Virtuales' and 'Servicio Nacional de Empleo' below it. At the bottom of the page, there is a disclaimer: 'Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa'. The website URL 'www.stps.gob.mx' is displayed at the very bottom.

Fuente: <http://www.feriasdeempleo.stps.gob.mx/FE/>

Sistema a cargo de la Coordinación de Vinculación Laboral Central, en el cual se hace el registro y preparación de las ferias de empleo, este tipo de evento, tiene la finalidad de concentrar a todas aquellas empresas que deseen participar en este programa social, se enfoca en reunir en un espacio o lugar a los entrevistadores de cada empresa, para que tengan contacto directo con los buscadores de empleo.

Para tener un control de esta organización se hace la captura de información en este sistema.

2.11.5 SISPAEW (Sistema del Programa de Apoyo al Empleo Web)



Fuente: <http://www.sispaew.stps.gob.mx/login.aspx>

Sistema central de todo el Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo, ya que a través de este se concentra toda la información financiera, administrativa y captura de los registros de los participantes del PAE en todas sus modalidades.

El SISPAEW, maneja información en línea que se va actualizando permanentemente y permite monitorear el desempeño en el cumplimiento de las metas físicas y financieras del programa durante su proceso de implementación. Esta fuente de información registra elementos importantes para la gestión como son: el tipo de apoyos, el monto de los apoyos, tipo de proyectos apoyados, etc.

CAPITULO 3

Desarrollo de la Experiencia profesional

3.1 Problemática detectada: Desempleo

El trabajo es la fuente con la cual se generan ingresos para obtener las necesidades inmediatas para mantener un estilo de vida adecuado, el desempleo es el paro de dichas actividades lo cual debilita un estilo de vida adecuado provocando carencia social ya que aquel que está desempleado es incapaz de generar entradas económicas lo cual no solo afecta a la persona desempleada sino también a las familias que sustenta.

Cabe destacar que el desempleo ocasiona a la sociedad un gran gasto tanto económico como social.

El costo económico corresponde a todo aquello que se deja de producir por culpa del desempleo y que sería imposible recuperar si la economía no mejora, esto no incluye los bienes y servicios que se pierden por la falta de producción sino también a la degeneración del capital humano, por otro lado el gasto social abarca todo el ámbito social y político que inquieta a la sociedad como la pobreza y el daño que esta genera.

3.1.1 Desempleo en Europa

En cualquier crisis económica, como pasa en Europa, los primeros desempleados de la pirámide demográfica laboral fueron los inmigrantes y los jóvenes. Algunos aseguran que el desempleo en los inmigrantes, trajo consigo violencia social, delincuencia y protestas contra los inmigrantes.

De los 16 países con conforman la zona euro alcanzaron un 9,6% de desempleo un porcentaje altísimo para el promedio histórico de la zona, lo que implica 16 millones de desempleados.

España por lejos, es el país más afectado por la crisis de empleo en la Unión Europea compuesta por 27 naciones. Sólo en 2008, el número de desempleados creció en 800.000 y en 2010 superó el 20%.

Ya en 2009, en España la tasa de paro estuvo en 14,5%, Eslovaquia un 9,8%, Francia, 8,4% Portugal 8,2%. Los países con menores problemas de empleo fueron Eslovenia. Republica Checa, Luxemburgo, Austria, Holanda y Dinamarca.

Tras España, los países con más desempleo han sido Letonia, con una tasa del 10,4%; Eslovaquia, con el 9,4%, Estonia, con el 9,2%; Hungría, con el 8,5%; e Irlanda, con el 8,2%.

El problema de España fue que padeció el estallido de la burbuja del ladrillo, eliminando empresas y empleos del sector de la construcción, sus derivados y bienes raíces.

Hacia 2009 la cantidad de desempleados comunitarios ascendió a 17,91 millones de personas. Europa salió técnicamente de la recesión en el tercer trimestre de 2009 con 0,4% de crecimiento en la eurozona y 0,3% en el conjunto de la UE. A pesar de esto la economía sigue expulsando trabajadores.

En 2009 el desempleo en Gran Bretaña llegó a sus niveles más altos en 10 años. Entre marzo de 2008 y marzo de 2009, según Eurostat, el número de parados en la UE ha crecido en 4 mil 61 millones y, de ellos, 2 mil 816 millones están en los países de la moneda única.

En 2010, a pesar de los anuncios al comienzo de la crisis de que para 2010 la situación podría empezar a mejorar, los números del desempleo siguen en aumento. Uno de cada diez trabajadores de la eurozona está desempleado.

En España el desempleo alcanza el 19,5% mientras que en Letonia llega al 22,8% y en Estonia al 15,2%. Uno de cada diez trabajadores activos está desempleado lo que suma unos 22,9 millones de desocupados y todo indica que la situación irá empeorando.

En 2010, la tasa de desempleo en Europa superó su punto más alto - 10% - desde 1998 y no se prevén cambios hasta fines de 2011 según los especialistas. Alemania, con una cifra estable de 7,6% de desempleo es, en contraste, el país que mejor parece haber resistido. Francia llegó al 10% e Italia al 8,3%. Los analistas aseguran que este panorama hará que aumenten las protestas sociales.

En Bélgica, por ejemplo, el gigante mundial de la cerveza Anheuser-Busch InBev anunció a principios de 2010 su intención de suprimir 10% de su mano de obra en Europa occidental –unos 800 empleados–, provocando protestas y manifestaciones.

Según el Eurobarómetro, predominan una percepción de pobreza generalizada y el temor creciente a la pérdida del empleo. Actualmente hay 23 millones de europeos sin trabajo, 7 millones más que hace 20 meses, y la desocupación seguirá creciendo según todas las estimaciones. Un 8% de la población europea tiene un empleo que no le permite salir de la pobreza, y 80 millones viven justo en el umbral que marca la pobreza. El desempleo juvenil, de menores de 25 años crece a pasos agigantados. Solo en España alcanza el 43,6% y la generación Ni-Ni, los jóvenes que no trabajan ni estudian aumentan por doquier.

En desempleo femenino, España también es líder absoluto en la UE, en tanto que en masculino, están por delante Letonia (20%) y Lituania (19.2%) . En el extremo opuesto, entre los países con menor desempleo se sitúan Holanda, con sólo 5.7% de los trabajadores jóvenes sin empleo, seguido de Eslovenia (10.1%) y Alemania (10.7%).

3.1.2 Desempleo en México

Las grandes consecuencias que ha dejado el desempleo en México es la emigración mexicana la cual tiene diversos aspectos como son desde los motivos académicos y empresariales, como los de buscar una mejor calidad de vida, aunque la mayoría de los extranjeros que emigran a los estados unidos son mexicano cada vez son más los que emigran a otros continentes por motivos

esencialmente laborales, cabe mencionar que diario se registran una o dos muertes de mexicanos por intentar pasar la frontera a Estados Unidos todo debido al complicado ambiente laboral en México y a los mejores salarios que ofrecen otros mercados.

México necesita ser un país que genere más y mejores empleos ya que generando empleos se generarían entradas económicas que ayudarían a la sustentabilidad del país evitando así una economía en declive, el problema es que el gobierno de nuestro país que tanto promete cambios no muestra ningún mejoramiento en ámbito laboral evitando así que la economía avance, se generen más empleos y por ende una mejor calidad de vida.

3.1.3 Desempleo en Quintana Roo

Quintana Roo a pesar de ser un estado con actividad turística, el cual se desarrolla con mayor participación en el norte del estado y que produce el 80% del Producto Interno Bruto Estatal, no siempre es así, ya que este sector también tiene sus temporadas bajas, no siempre hay consumismo de este servicio, o como se sabe el estado es zona de riesgo ante el caso de huracanes y cuando estos fenómenos naturales llegan afectar la entidad, el turismo es el que mayor sale afectado, generando muchas pérdidas que a su vez conlleva el desempleo.

3.1.4 Desempleo en Chetumal, municipio Othón P. Blanco: Caso desempleo en Profesionistas.

Quintana Roo es uno de los estados del país con más índice de desempleo. El departamento de investigación y estadística de la asociación civil El Barzón registra un promedio de cinco mil 700 profesionistas sin empleo, de los cuales el 40% de ellos cuentan con una maestría. En el caso del municipio de Othón P. Blanco contabiliza mil 800 y por lo menos 240 tienen postgrado.

De acuerdo con la presidente de El Barzón en Quintana Roo, Carmen Patricia Palma Olvera, la falta de empleo en el estado es uno de los principales problemas a los que se enfrentan los egresados de las diversas universidades del estado.

Sobre todo, de la Universidad de Quintana Roo (Uqroo), la Universidad Intercultural Maya, así como la Universidad Anahuac Cancún, Los Institutos Tecnológicos, entre otras instituciones académicas.

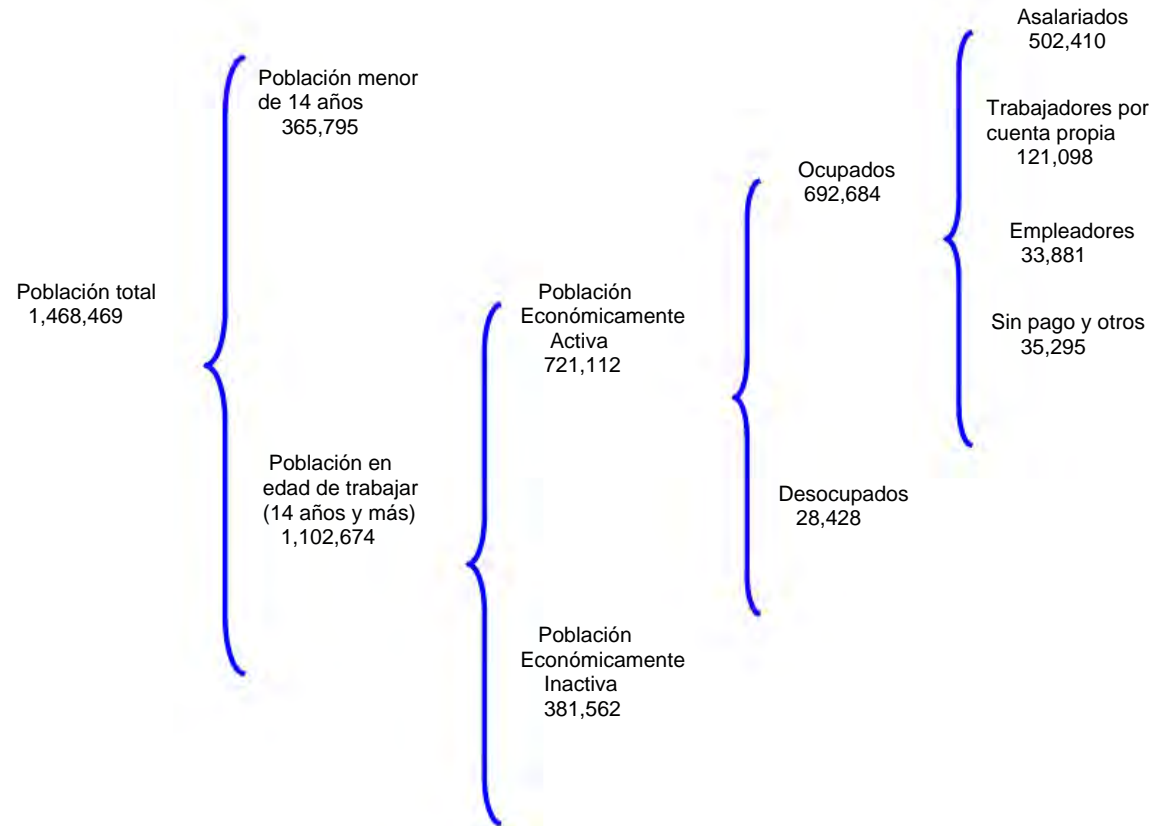
Esta situación se agudiza en el municipio de Othón P. Blanco, donde no hay industrias y prevalecen los negocios de conveniencia, tiendas comerciales, departamentales, entre otros establecimientos relacionados con estos tipos de giros.

De hecho, aproximadamente 87% el profesionistas egresados de las instituciones académicas del nivel superior, se ven obligados a aceptar cualquier subempleo donde sus ingresos económicos no son acordes a su preparación académica, al percibir un salario promedio de cuatro mil pesos mensuales.

Ante esta situación, El Barzón, junto con otras organizaciones del país e internacionales en materia de educación, como Veracruz, Distrito Federal, Querétaro, España, Francia, Alemania, entre otros, auspician la preparación de los jóvenes profesionistas para ampliar sus expectativas en el campo laboral.

3.2 Quintana Roo en el contexto Laboral Nacional

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN Primer trimestre 2013



QUINTANA ROO EN EL CONTEXTO LABORAL NACIONAL

POBLACIÓN
Primer trimestre 2013
(Personas)

Concepto	Nacional			Quintana Roo			Participación B/A (%)
	Total (A)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (B)	Hombres (%)	Mujeres (%)	
Población total (PT)	115,979,906	48.4	51.6	1,468,469	50.1	49.9	1.3
Población menor de 14 años (Menores)	29,570,433	50.9	49.1	365,795	49.9	50.1	1.2
Población en edad de trabajar (PET)	86,409,473	47.6	52.4	1,102,674	50.2	49.8	1.3
Población Económicamente Inactiva (PEI)	36,162,595	27.3	72.7	381,562	27.1	72.9	1.1
Población Económicamente Activa (PEA)	50,246,878	62.2	37.8	721,112	62.4	37.6	1.4
Ocupados	47,777,150	62.2	37.8	692,684	62.3	37.7	1.4
Desocupados	2,469,728	62.4	37.6	28,428	65.0	35.0	1.2

Tasas laborales (por cientos)

Tasa neta de participación, TNP (PEA/PET)	58.1	76.0	41.9	65.4	81.3	49.4
Tasa de desocupación, TDA (Desocupados/PEA)	4.9	4.9	4.9	3.9	4.1	3.7

FUENTE: STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

QUINTANA ROO EN EL CONTEXTO LABORAL NACIONAL

OCUPACIÓN
Primer trimestre 2013
(Personas)

Concepto	Nacional			Quintana Roo			Participación B/A (%)
	Total (A)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (B)	Hombres (%)	Mujeres (%)	
Ocupados por rama de actividad económica	47,777,150	62.2	37.8	692,684	62.3	37.7	1.4
Actividades agropecuarias	6,414,777	89.3	10.7	53,373	93.1	6.9	0.8
Industria Manufacturera	7,383,706	64.0	36.0	34,697	66.9	33.1	0.5
Industria Extractiva y Electricidad	422,844	86.0	14.0	4,046	83.7	16.3	1.0
Construcción	3,523,538	97.0	3.0	47,166	96.8	3.2	1.3
Comercio	9,378,841	48.5	51.5	136,597	47.7	52.3	1.5
Transportes y comunicaciones	2,381,939	88.4	11.6	46,308	86.9	13.1	1.9
Otros servicios	15,690,887	46.0	54.0	314,910	54.2	45.8	2.0
Gobierno y organismos internacionales	2,289,784	62.6	37.4	52,327	59.1	40.9	2.3
No especificado	290,834	66.4	33.6	3,260	73.1	26.9	1.1
Ocupados por nivel de ingreso	47,777,150	62.2	37.8	692,684	62.3	37.7	1.4
No recibe ingresos	3,551,276	58.0	42.0	49,211	60.2	39.8	1.4
Menos de un S.M.	5,795,750	46.8	53.2	65,617	38.0	62.0	1.1
De 1 a 2 S.M.:	12,155,495	56.7	43.3	141,219	56.9	43.1	1.2
Más de 2 a 5 S.M.	17,648,214	69.9	30.1	307,482	68.6	31.4	1.7
Más de 5 a 10 S.M.	2,802,285	69.0	31.0	66,609	66.9	33.1	2.4
Más de 10 S.M.	753,623	74.9	25.1	24,166	72.9	27.1	3.2
No especificado	5,070,507	64.0	36.0	38,380	60.9	39.1	0.8

FUENTE: STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

QUINTANA ROO EN EL CONTEXTO LABORAL NACIONAL

OCUPACIÓN
Primer trimestre 2013
(Personas)

Concepto	Nacional			Quintana Roo			Participación B/A (%)
	Total (A)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (B)	Hombres (%)	Mujeres (%)	
Ocupados por nivel de educación	47,777,150	62.2	37.8	692,684	62.3	37.7	1.4
Sin instrucción	2,048,644	62.3	37.7	26,246	64.0	36.0	1.3
Primaria	14,477,580	65.5	34.5	173,139	64.1	35.9	1.2
Secundaria y media superior	22,474,354	61.8	38.2	359,018	63.1	36.9	1.6
Superior	8,748,479	57.8	42.2	132,406	57.1	42.9	1.5
No especificado	28,093	64.0	36.0	1,875	84.9	15.1	6.7
Ocupados por posición en el trabajo	47,777,150	62.2	37.8	692,684	62.3	37.7	1.4
Empleadores	2,155,905	80.4	19.6	33,881	81.1	18.9	1.6
Trabajadores asalariados	32,078,622	62.7	37.3	502,410	63.7	36.3	1.6
Trabajadores por su cuenta	10,812,577	61.1	38.9	121,098	56.1	43.9	1.1
Trabajadores sin pago	2,730,046	46.7	53.3	35,295	44.8	55.2	1.3
Otros trabajadores	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

QUINTANA ROO EN EL CONTEXTO LABORAL NACIONAL

INDICADORES LABORALES

Concepto	Nacional	Quintana Roo	Periodo
Trabajadores Asegurados en el IMSS (número)	16,347,973	290,836	Abril 2013
Tasa de Desocupación (por ciento) 1/	5.0	4.3	Abril 2013
Emplazamientos a Huelga (número) 2/	2,361	10	Enero-Abril 2013
Huelgas Estalladas (número) 3/	6	0	Enero-Abril 2013
Incremento salarial contractual real promedio en la jurisdicción Federal (por ciento)	-0.3	0.9	Abril 2013
Salario de cotización al IMSS (pesos mensuales)	8,181.8	6,376.1	Abril 2013
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, PROFEDET (número de asuntos resueltos a favor de los trabajadores)			Enero-Abril 2013
Asesorías	63,477	295	
Conciliaciones	1,725	49	
Juicios	7,168	27	
Amparos	152	0	
Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, FONACOT			Enero-Abril 2013
Créditos ejercidos (número)			
Total	578,884	11,970	
Hombres	403,557	8,711	
Mujeres	175,327	3,259	
Importe de los créditos ejercidos (miles de pesos)			
Total	2,776,356	75,783	
Hombres	1,875,510	54,602	
Mujeres	900,845	21,181	

1/ La tasa de desocupación estatal corresponde al promedio del periodo Febrero - Abril 2013.

2/ El total nacional contempla 205 emplazamientos a huelga en más de una entidad federativa.

3/ El total nacional contempla 2 huelgas en más de una entidad federativa.

FUENTES: INEGI; STPS; IMSS; CONASAMI; PROFEDET; y FONACOT.

QUINTANA ROO EN EL CONTEXTO LABORAL NACIONAL

PERSONAS ATENDIDAS Y COLOCADAS POR LOS PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
Enero-Abril 2013 p/

Programas	Nacional		Participación porcentual Entidad / Nacional		Quintana Roo	
	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados
TOTAL	1,785,839	404,055	21.04	7101.21	2.2	
SERVICIOS DE VINCULACIÓN LABORAL	1,685,799	329,975	19.70	83,764	1.21	1.1
Bolsa de Trabajo	331,467	110,777	6.18	2,551.9	1.1	
Ferías de Empleo	197,628	34,883	3.98	82.02	8	
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT)	15,980	9,626	17.38	1.10	9	
Portal del Empleo	862,929	174,689	6.31	1,437	0.70	8
Talleres para Buscadores de Empleo 1/	48,891	--780	--1.6	--		
Sistema Estatal de Empleo 1/	20,883	--1,311	--6.3	--		
Centros de Intermediación Laboral (CIL) 1/	51,731	--1	--0.0	--		
SNE por Teléfono 2/	156,290	--958	--0.6	--		
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (Presupuesto Federal)	92,049	68,550	1,319	31.41	4	
Becate	79,354	56,739	1,208	21.51	4	
Fomento al Autoempleo	1,529	1,529	111	17.37	3	
Movilidad Laboral Interna 3/	11,006	10,282	0.00	0		
Repatriados Trabajando	160	0	0.00	0		
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (Presupuesto Estatal)	7,038	4,812	13	2.0	3	
Becate	6,637	4,453	0.00	0		
Fomento al Autoempleo	303	303	134	34.3		
Movilidad Laboral Interna 3/	56	56	0.00	0		
Repatriados Trabajando	42	0	0.00	0		
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 4/	953	718	0.00	0		

1/ No se contabiliza la colocación en este servicio toda vez que está formando parte de otros servicios.

2/ Se incluyen las llamadas atendidas en el centro de atención de personas que requieren información de los Programas de Movilidad Laboral (Canadá y España) y de los programas de capacitación o con apoyo económico a cargo del SNE, actualizar información de vacantes de empleo y en general asesoraría en el Portal de Empleo.

3/ Se incluyen los apoyos del Sector Agrícola y las personas apoyadas de los Sectores Industrial y de Servicios.

4/ En este programa se reportan colocados que fueron atendidos el año anterior.

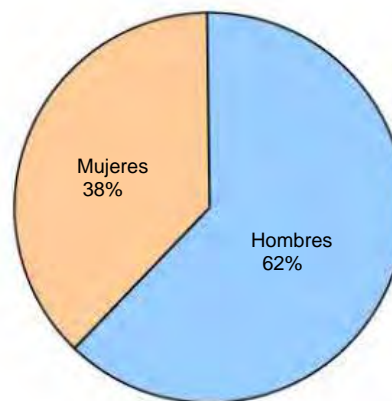
Fuente: STPS.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
(Estructura por sexo)

2001-I

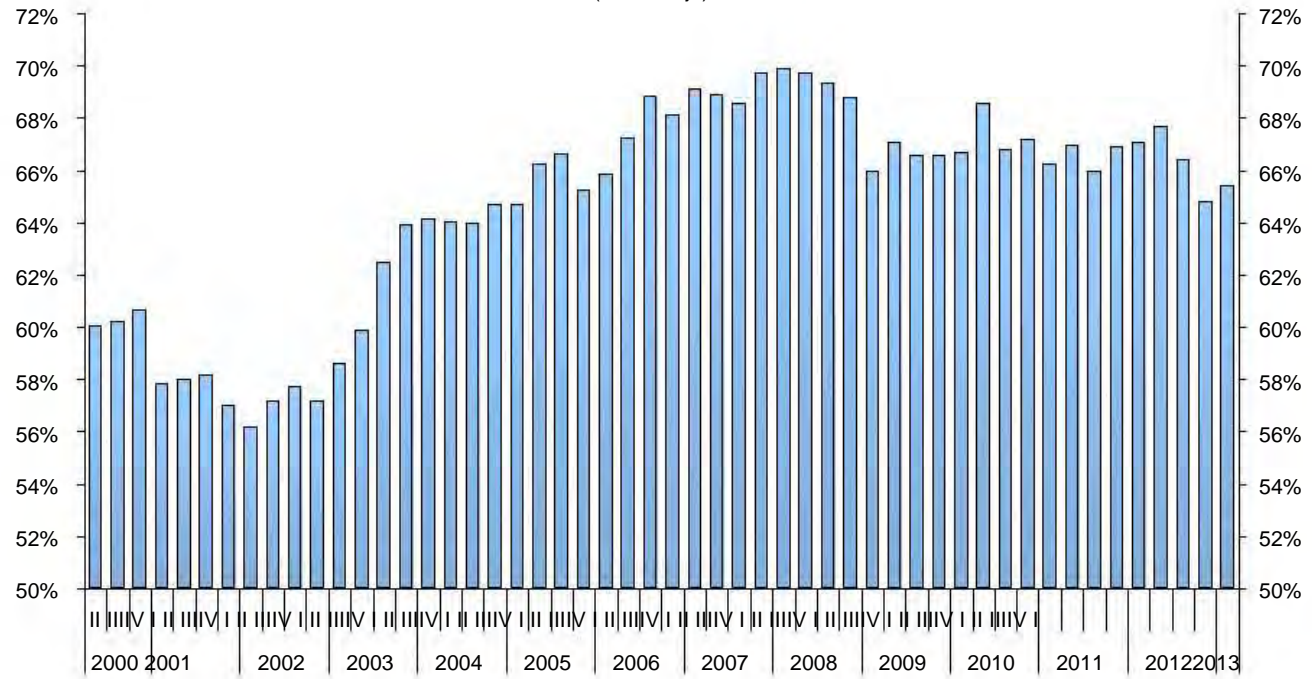


2013-I

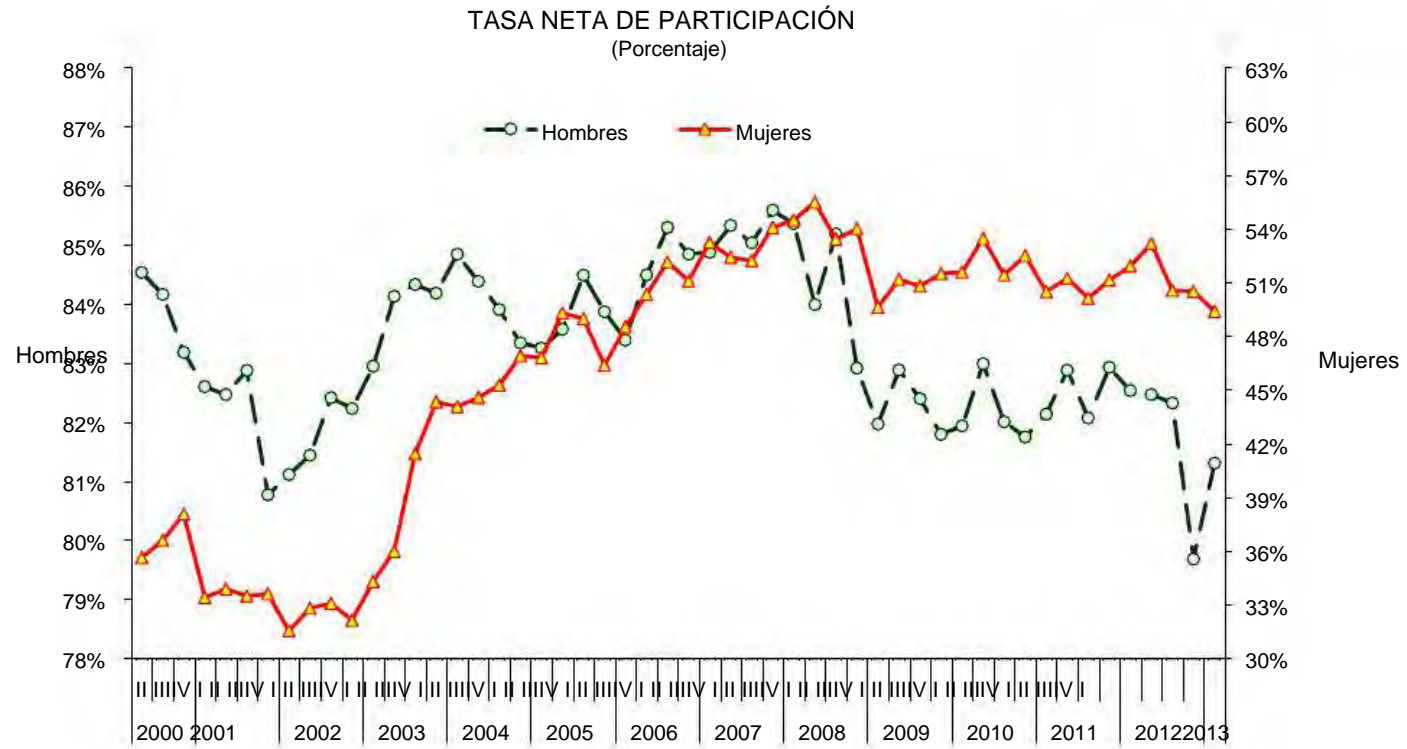


EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES

TASA NETA DE PARTICIPACIÓN (Porcentaje)

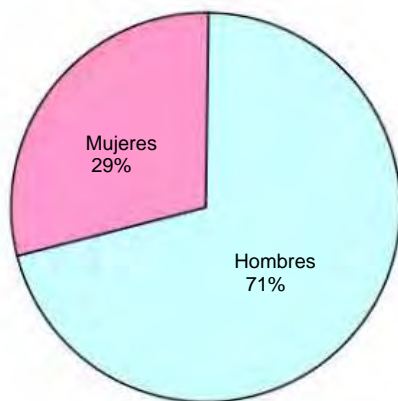


EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES



POBLACIÓN OCUPADA
(Estructura por sexo)

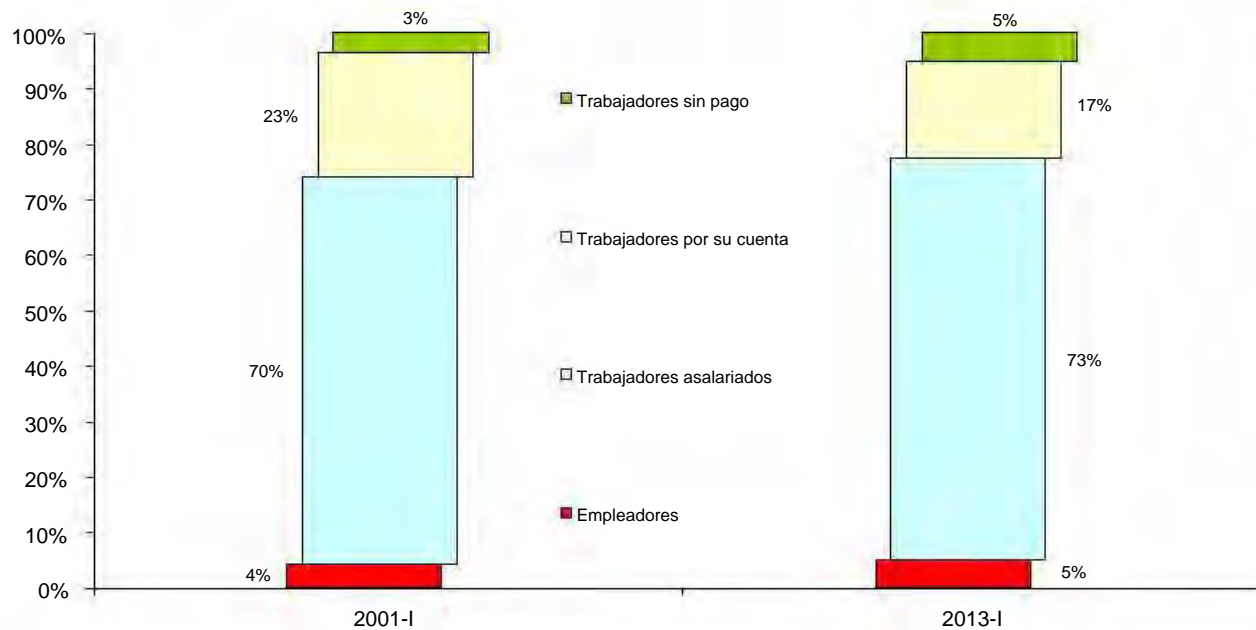
2001-I



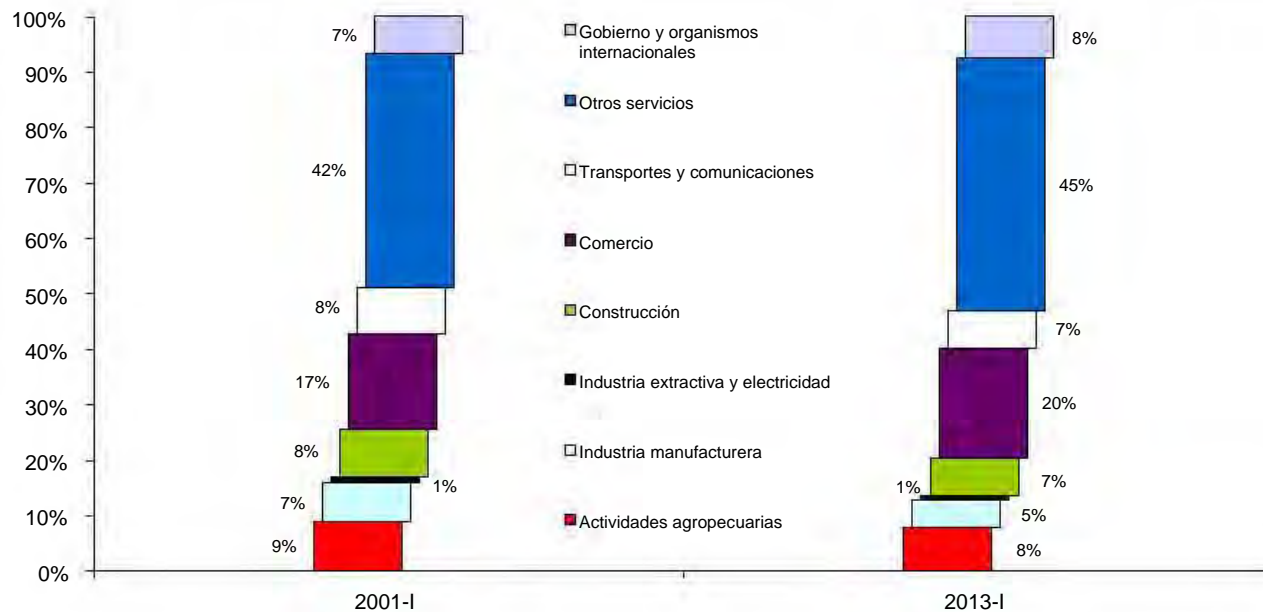
2013-I



OCUPADOS POR POSICIÓN EN EL TRABAJO

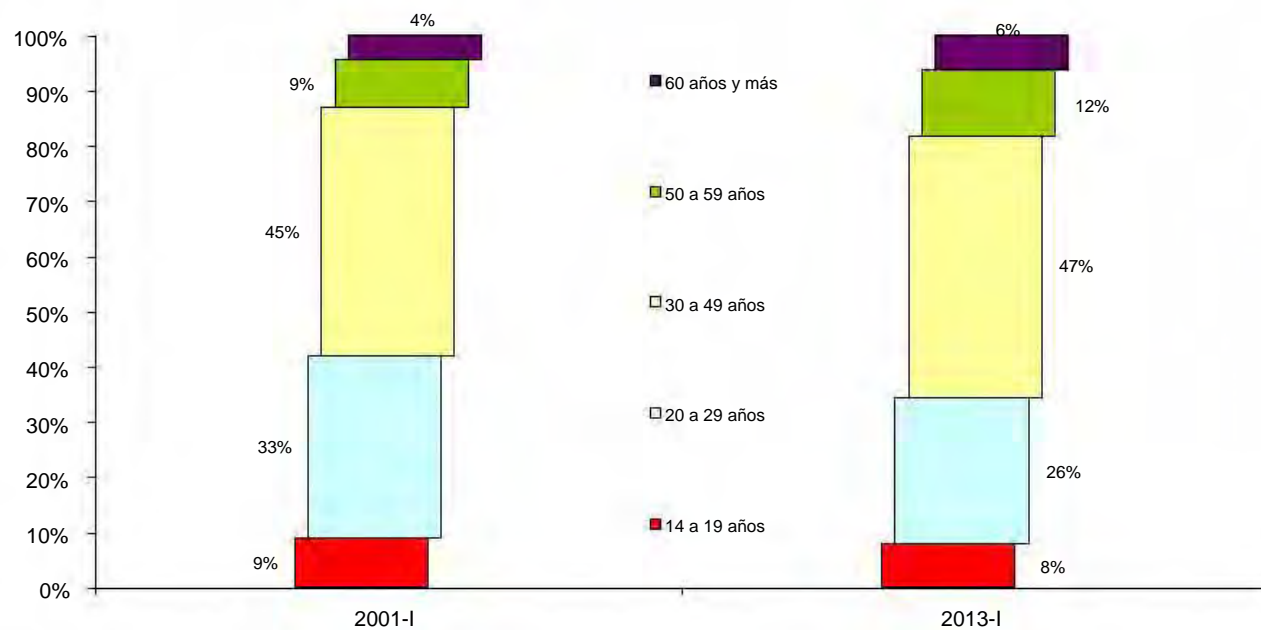


OCUPADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



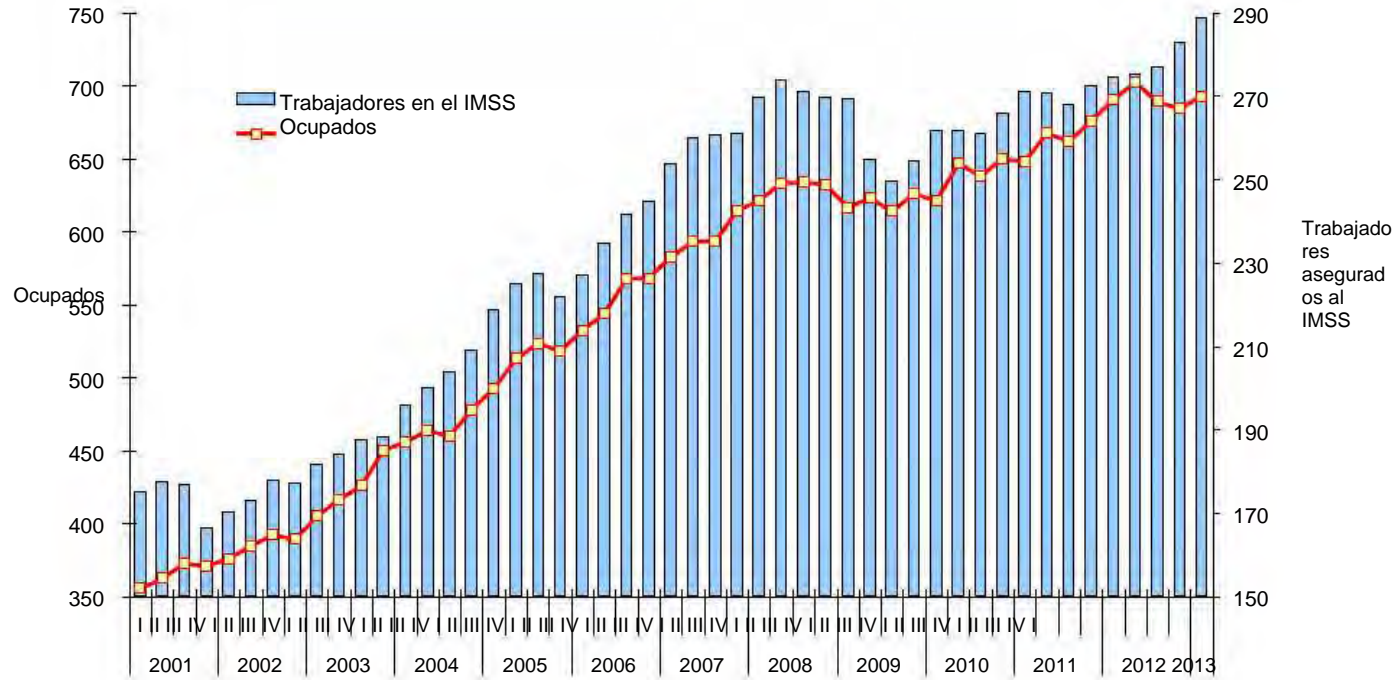
EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES

OCUPADOS POR GRUPOS DE EDAD



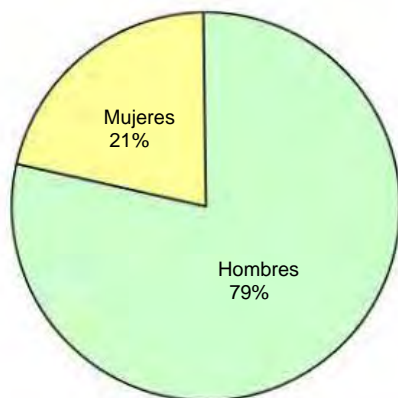
EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES

EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y EL EMPLEO ASEGURADO EN EL IMSS
(Miles de personas)



POBLACIÓN DESOCUPADA
(Estructura por sexo)

2001-I

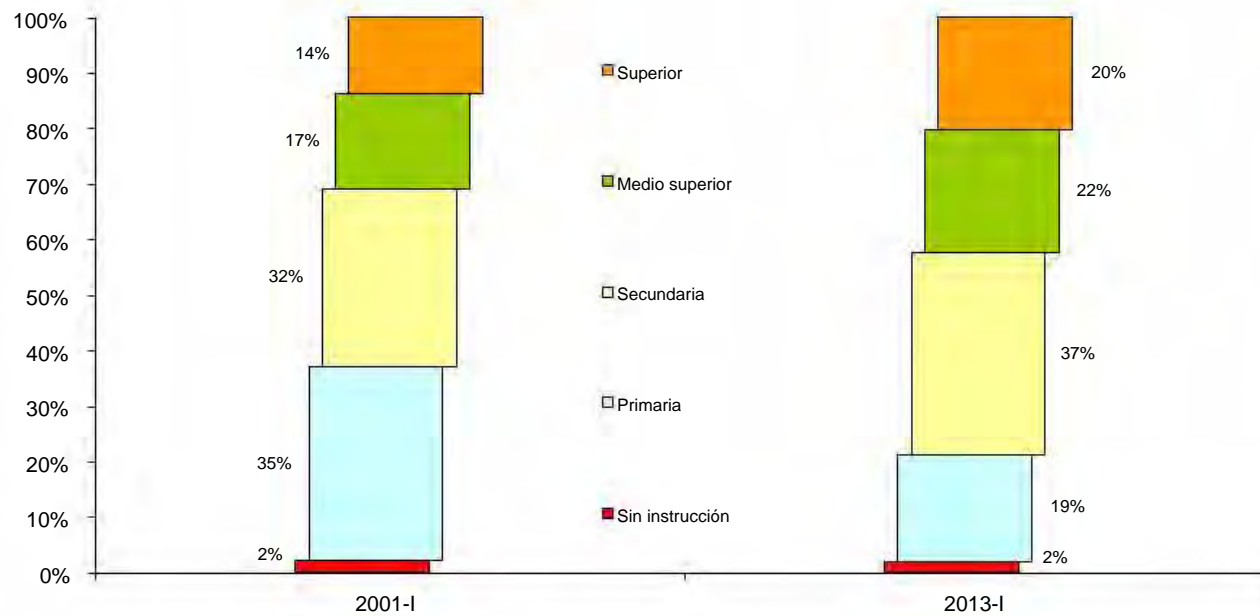


2013-I



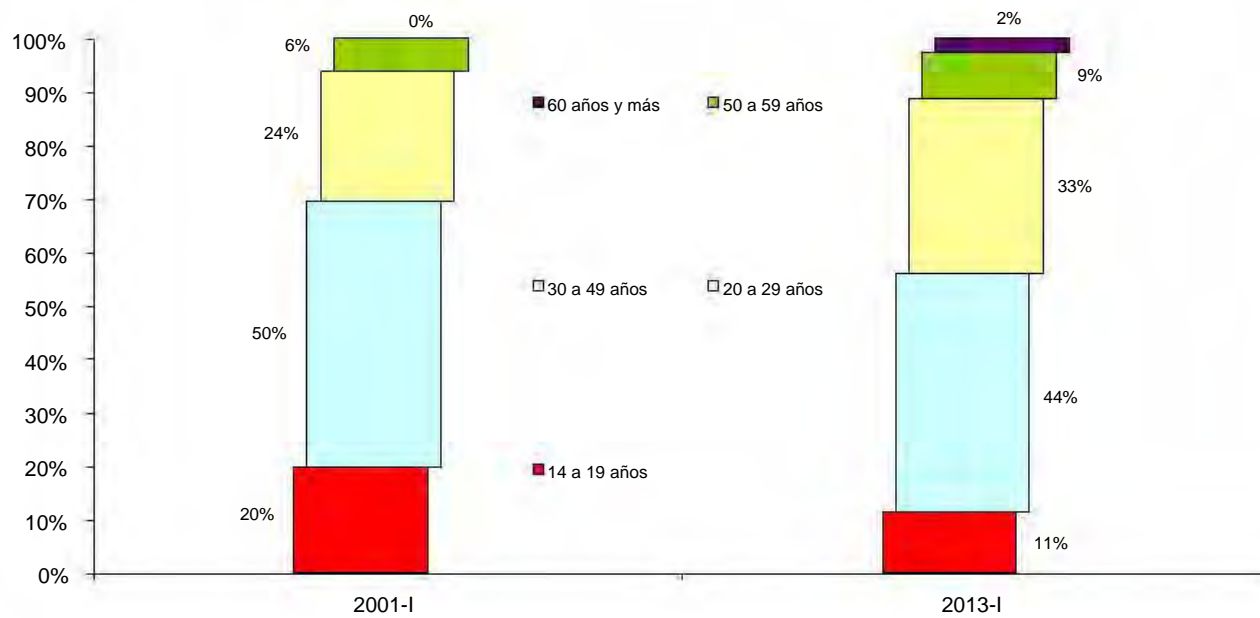
EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES

DESOCUPADOS POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN



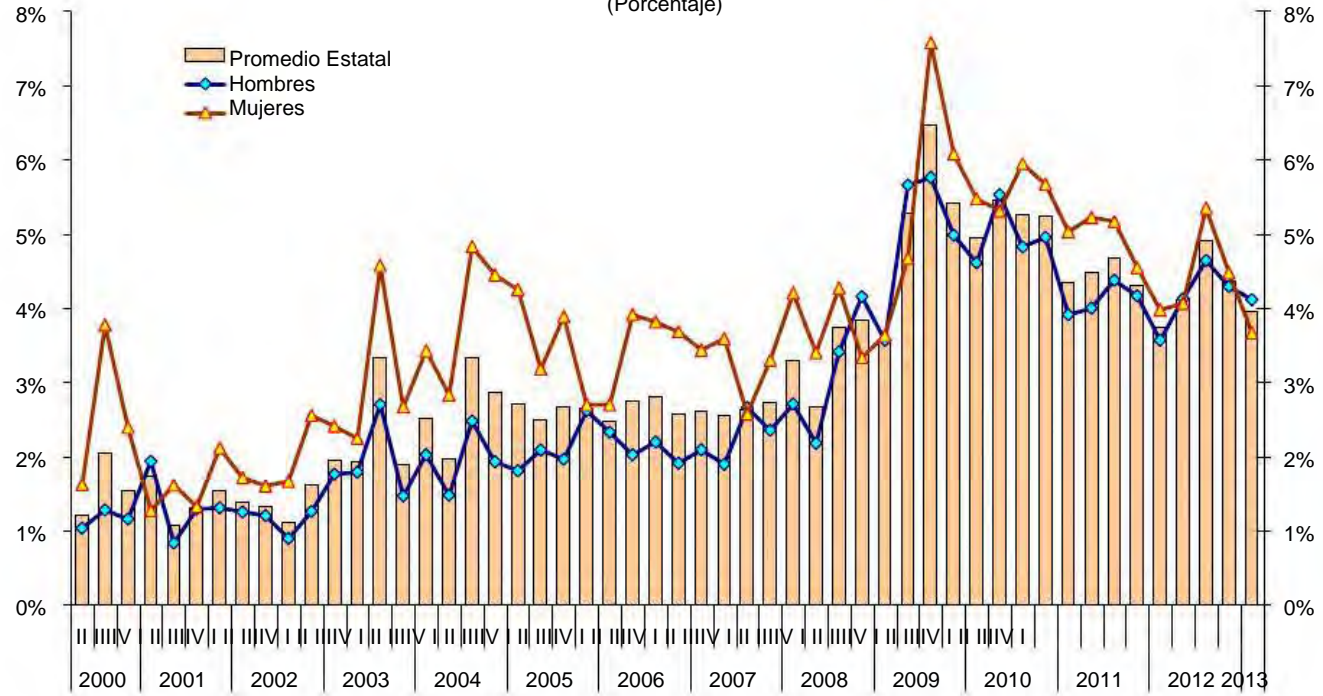
EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES

DESOCUPADOS POR GRUPOS DE EDAD



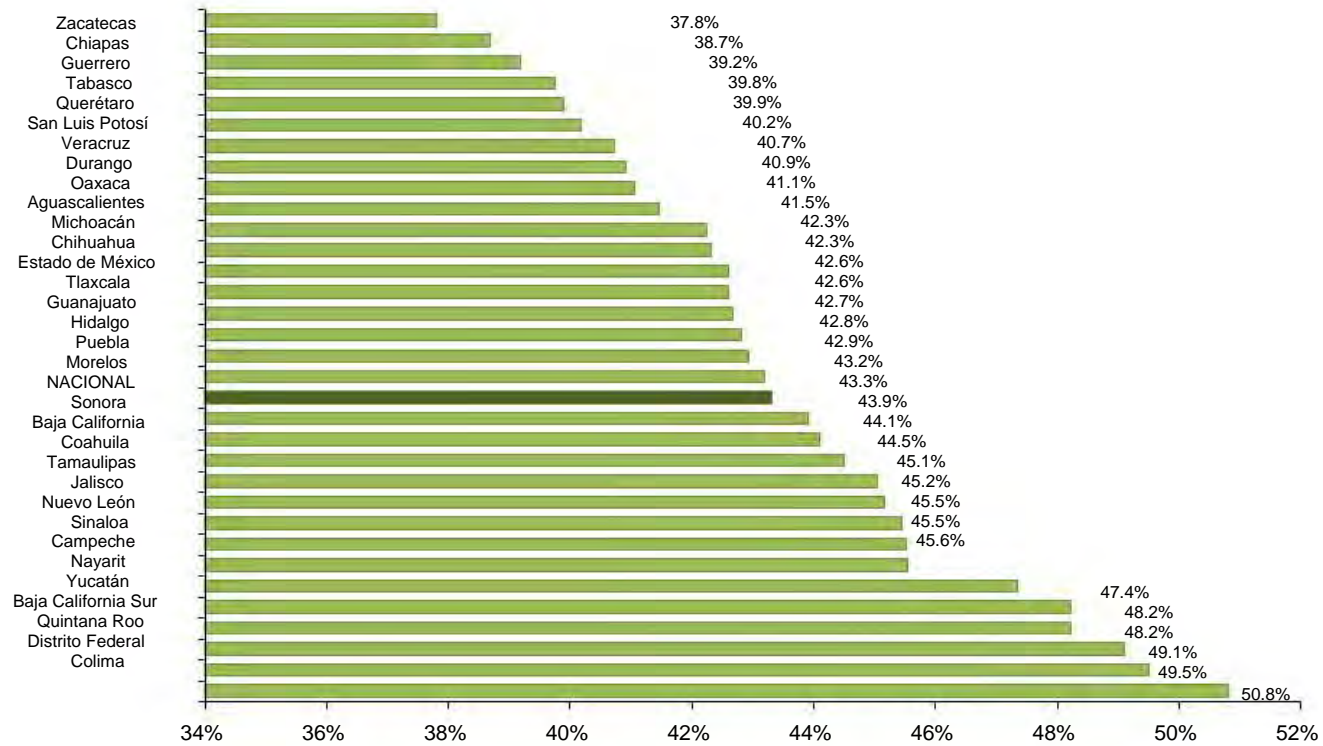
EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES

TASA DE DESOCUPACIÓN
(Porcentaje)



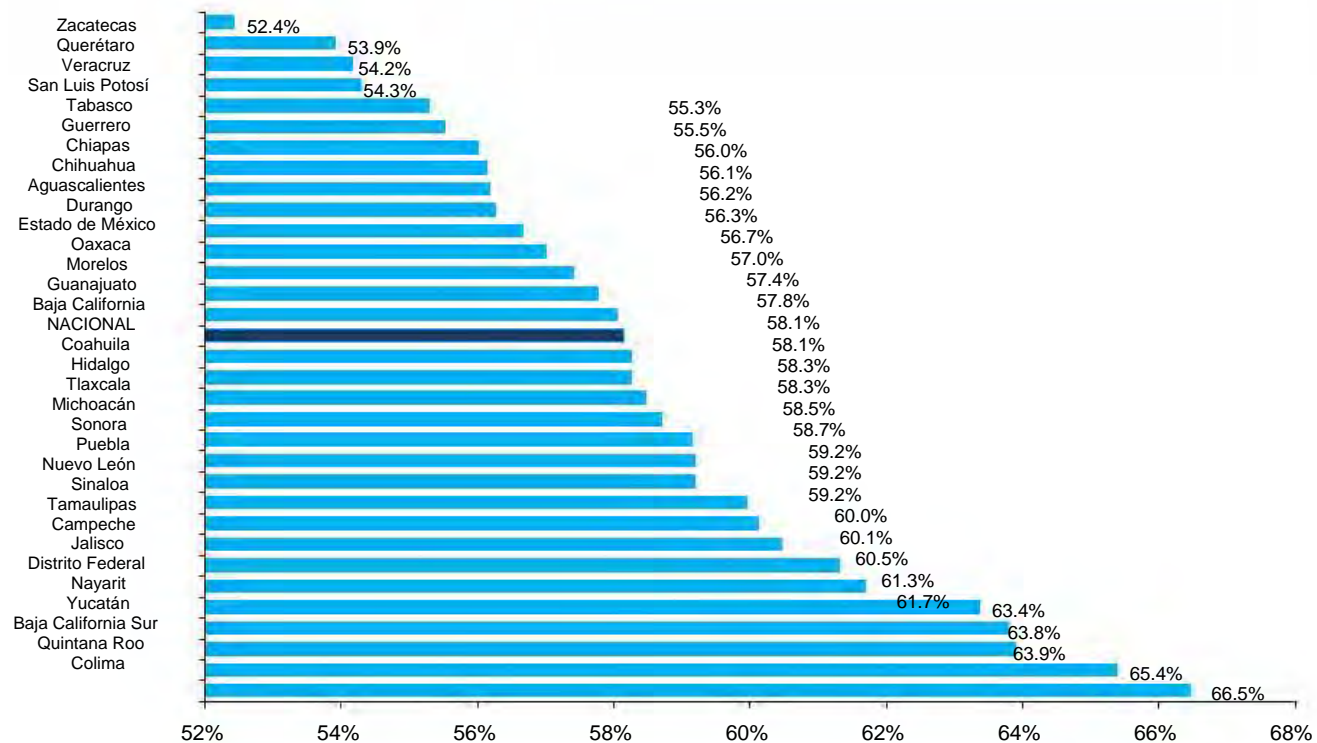
EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES

TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN (PEA/PT)
Primer trimestre 2013



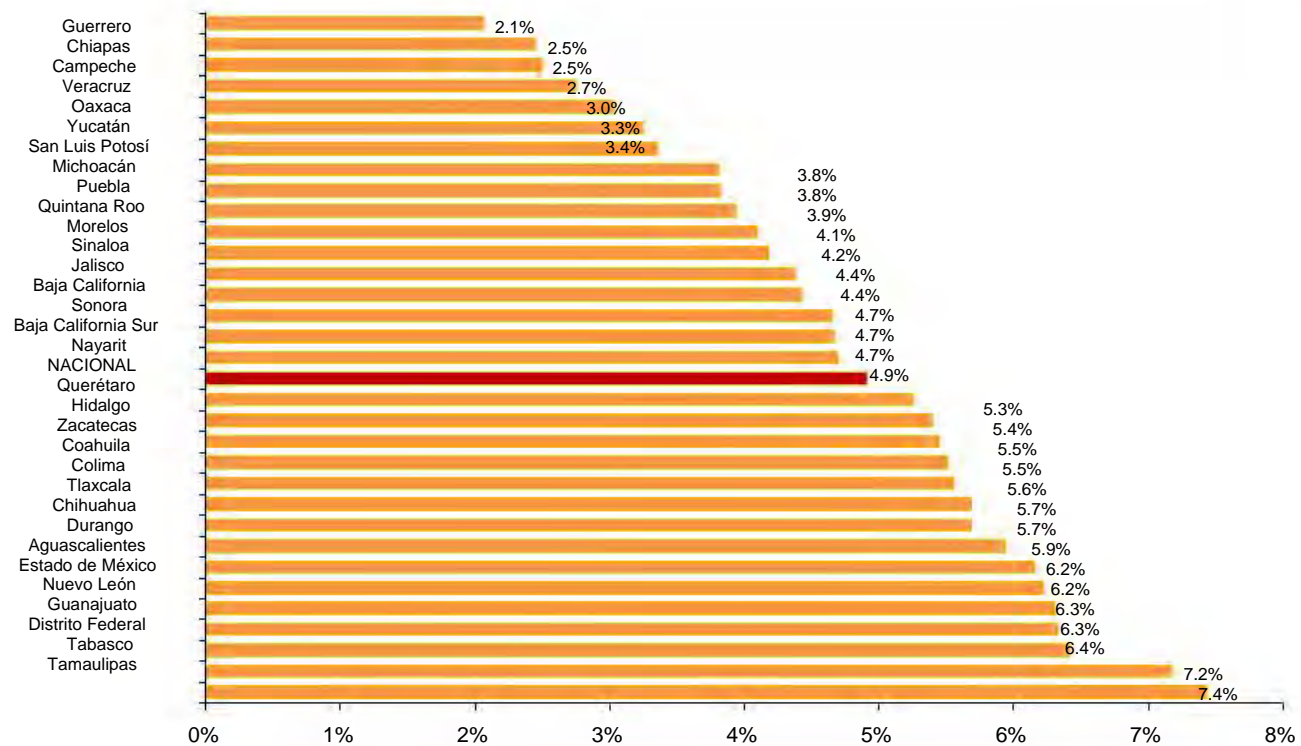
EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES

TASA NETA DE PARTICIPACIÓN (PEA/PET)
Primer trimestre 2013



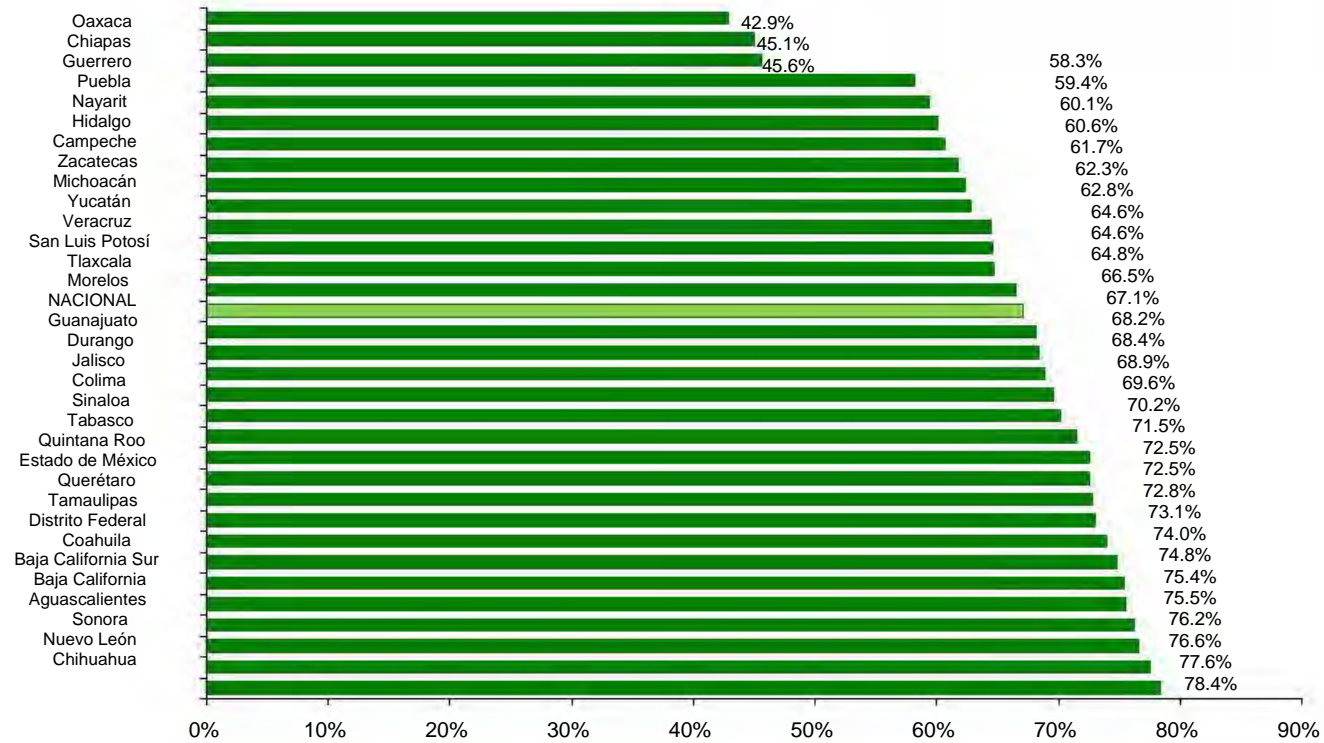
EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES

TASA DE DESOCUPACIÓN Primer trimestre 2013



EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES

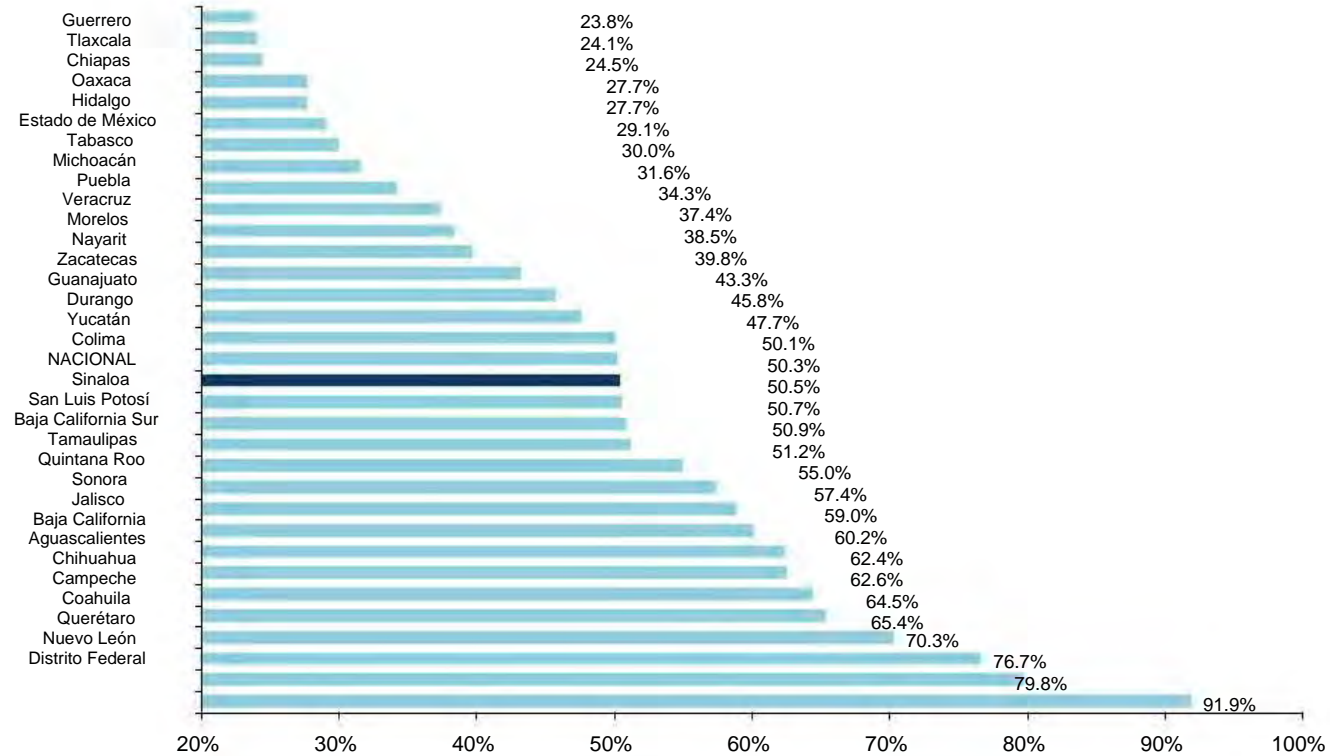
PROPORCIÓN DE TRABAJADORES ASALARIADOS EN LA OCUPACIÓN
Primer trimestre 2013



EVOLUCIÓN DE INDICADORES LABORALES

TRABAJADORES ASEGURADOS AL IMSS COMO PROPORCIÓN DE LOS OCUPADOS ASALARIADOS

Primer trimestre 2013



3.2.1 Resumen Global Participación del Servicio Nacional de Empleo en Quintana Roo

Bolsa de Trabajo del Servicio Nacional de Empleo (SNE)				
Reporte de acciones de vinculación laboral, mes de abril de 2013				
Entidad Federativa	Solicitudes recibidas 1/	Vacantes Captadas 2/	Número de envíos a cubrir una vacante 3/	Eventos de colocación 4/
2013	331,467	285,115	393,713	110,777
Quintana Roo	6,182	5,232	7,844	1,255

Fuente: Dirección de Vinculación e Información Ocupacional de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

Ferias de Empleo					
Reporte de acciones de vinculación laboral, al mes de abril de 2013					
Entidad Federativa	Ferias	Solicitantes	Empresas participantes	Vacantes ofrecidas	Eventos de colocación
2013	164	197,628	7,917	179,938	34,883
Quintana Roo	3	3,985	106	4,079	988

Fuente: Dirección de Vinculación e Información Ocupacional de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá		
Reporte de acciones de vinculación laboral, al mes de abril de 2013		
Entidad Federativa	Solicitudes de VISA	Eventos de colocación
2013	15,980	9,626
Quintana Roo	173	84

Fuente: Dirección de Movilidad Laboral de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

Portal del Empleo					
Reporte de acciones de vinculación laboral, al mes de abril de 2013					
Entidad Federativa	Solicitantes registrados 1/	Personas que se postularon a una vacante 2/	Empresas registradas 3/	Plazas vacantes 4/	Eventos de colocación 5/
2013	862,929	422,625	13,196	893,993	174,689
Quintana Roo	6,318	2,906	147	8,924	1,437

Fuente: Dirección de Vinculación e Información Ocupacional de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

SNE por Teléfono		
Reporte de acciones de vinculación laboral, al mes de abril de 2013		
Entidad Federativa	Llamadas Atendidas 1/	Eventos de colocación 2/
2013	156,290	n.a.
Quintana Roo	958	n.a.

Fuente: Dirección de Vinculación e Información Ocupacional de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

Abriendo Espacios						
Reporte de acciones de vinculación laboral, al mes de abril de 2013						
Entidad Federativa	Personas con Discapacidad		Adultos Mayores		Total	
	Eventos de atención	Eventos de colocación	Eventos de atención	Eventos de colocación	Eventos de atención	Eventos de colocación
2013	5,660	1,696	11,392	4,406	17,052	6,102
Quintana Roo	16	0	21	6	37	6

Fuente: Dirección de Vinculación e Información Ocupacional de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

Programa de Apoyo al Empleo (PAE)		
BÉCATE 1/		
Acciones realizadas con presupuesto federal y estatal, al mes de abril de 2013		
Entidad Federativa	Registrados	Eventos de colocación
2013	85,991	61,192
Quintana Roo	1,208	822
Fuente: Dirección de Apoyos a Desempleados y Subempleados de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.		

Programa de Apoyo al Empleo (PAE)		
Fomento al Autoempleo 1/		
Acciones realizadas con presupuesto federal y estatal, al mes de abril de 2013		
Entidad Federativa	Personas Registradas	Eventos de colocación
2013	1,832	1,832
Quintana Roo	124	124
Fuente: Dirección de Apoyos a Desempleados y Subempleados de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.		

3.3 Descripción de mi Experiencia Laboral

3.3.1 Concertador empresarial:

Al entrar a laborar en el SEECAT, que fue el día 16 de enero de 2009, me colocaron en el Departamento de Atención y Servicios Chetumal o Unidad Regional Chetumal, en el área de concertador empresarial, me explicaron cuáles serían mis funciones, de los cuales son los siguientes.

Atención al empresariado de la ciudad de Chetumal en la captación de vacantes, ya sea personalmente en su visita a las oficinas o por teléfono de acuerdo al formato que se utiliza. Una vez obtenida la oferta de empleo se hace la captura a través del sistema SISNE, para que los consejeros de empleo la puedan promocionar a los buscadores de empleo interesados y así hacer la vinculación correspondiente.

Para continuar con el proceso de concertador se hace el seguimiento de las ofertas de empleo obtenidas, es decir localizar a los empresarios por teléfono para preguntar si la vacante sigue estando disponible, en caso que haya sido ocupado, pedir que nos facilite el nombre de la persona que ocupó el puesto, esto con la finalidad de saber si está registrado en nuestro sistema y corroborar si fue enviado

por algún consejero de empleo, ya que al SEECAT le contaría como colado. Si no está registrada la persona, solo se da de baja la vacante.

A continuación les informo que vacantes no pueden ser promovidas por el SEECAT

- Vacantes que sean para servicios particulares: Servicio doméstico, Chofer particular, Jardinero, etc.
- Vacantes que no ofrezcan prestaciones de ley, la más importante Servicio de Seguridad Social (IMSS).
- Vacantes que solo paguen comisiones. Es importante que ofrezcan en su caso el salario mínimo que en Quintana Roo es de \$61.38 diario, \$1,841.40 mensual.
- Vacantes para Centros nocturnos (Bares o giros negros).

3.3.2 Área de vinculación laboral:

Tiempo después le solicite a mi jefe inmediato al Lic. Jesús Alberto Alpuche Javier, que me diera la oportunidad de formar parte de la consejería de empleo, porque quería atender al público, me brinda esta oportunidad y empiezo a laborar en esta área. Como se ha hecho mención en este departamento se atiende a las personas desempleadas, quienes al proporcionar sus datos y documentos se les labora un perfil laboral, se hace el análisis de que puesto se le puede ofrecer, conforme a lo que alguna empresa requiere, y se le proporciona la información de las opciones que tiene esta persona, todo esto a través del sistema SISNE, si el candidato está de acuerdo con la vacante que se le facilito se hace su carta de presentación o de envió, que contiene el nombre de la persona con quien se entrevistara, su cargo, dirección, porque puesto se pretende vincular, horario de entrevista y teléfono por si desea concertar cita.

El consejero de empleo de acuerdo al número de envíos que tenga la vacante, información que se puede consultar en el sistema, puede o tiene la obligación de hacer un seguimiento, para saber o preguntar de la cantidad de personas que han sido enviadas, si ya tiene el empresario al candidato o si ya está en el proceso de

selección, si la respuesta es que aún requiere de hacer más entrevista se le informa que se le enviara otra persona.

3.3.3 Área Administrativa Unidad Regional Chetumal

La función de esta área entre sus labores administrativas, es tener en tiempo y forma el proceso de pago de los beneficiarios que vayan a participar en el programa de BECATE, el cual comprende desde la solicitud del recurso ya sea estatal o federal, el depósito a las cuentas que se generan a los beneficiarios, especificar el día de pago, y la comprobación final. Se evalúa el tiempo que se tarda en realizar todo el proceso.

Surgen cambios de los jefes de departamento del SEECAT y ponen como responsable del Área de Atención y Servicios Chetumal al M. en C. Carlos Antonio Ciau y Puc, y este a su vez me pasa al área administrativa de esta unidad regional, realizando las siguientes funciones.

Realizo el proceso de solicitud de recurso, basado en lo registrado en el sistema SISPAEW (Sistema del Programa de Apoyo al Empleo Web) previamente capturado por el encargado del área de Capacitación en la Practica Laboral y como también por el responsable de Capacitación para el Autoempleo según sea el caso, y a la lista de asistencia con la cual se observa cuantos beneficiarios tendrán derecho a pago y cuantos causaron baja, quienes tuvieron faltas para que se les haga el descuento por día. Una vez solicitado el recurso se le entrega la solicitud al Lic. Efrén Rivas Vargas para que este verifique que el dinero este depositado en la banca de Bancomer, para empezar con la captura de cuentas de los beneficiarios. Procedo por elaborar cheque con el cual se le pagara al instructor monitor del curso de capacitación, como también la separación de tarjetas bancarias para el pago de beneficiarios de acuerdo a la nómina que realizo el Lic. Efrén Rivas Vargas, se hace invitación para contraloría del estado para que venga a testiguar sobre el pago de los beneficiarios, una vez hecho el pago total del curso se hace la comprobación del recurso pagado.

3.3.4 Departamento de Vinculación e Información Ocupacional.

Por órdenes del coordinador general del SEECAT el C.P. Enrique González Contreras en octubre del 2012, paso a formar parte de esta área a cargo de la Lic. Suemy Borges Villanueva, y entre mis funciones están:

- Realizar promoción entre los agentes que intervienen en el mercado de trabajo, a efecto de impulsar su participación en los programas de vinculación del SNE.
- Atender y registrar las ofertas y demandas de empleo del SEECAT en el SISNEWEB, así como su publicación en el periódico Ofertas de Empleo ocasionalmente.
- Impulsar la captación de vacantes para los programas de Servicio Nacional de Empleo por Teléfono y Portal de Empleo.
- Apoyar en la organización y realización de Ferias y Microferias de Empleo, así como en el registro de información en el SIFE (Sistema de Ferias de Empleo).
- Apoyar en la elaboración de los reportes mensuales relativos a las actividades que se le encomienden (SiEE, TBE, Abriendo Espacios, Sistemas de Citas, Concertación empresarial y Días por el empleo) acorde a las fechas establecidas.
- Registrar y depurar las vacantes que estarán disponibles para atender a través del programa Servicio Nacional de Empleo por Teléfono (SNE-TEL) y del Portal de Empleo a los grupos especiales que enfrentan dificultades para incorporarse al mercado de trabajo.
- Realizar el reporte de incongruencias o errores en la información registrada en los diferentes Sistemas de Vinculación.

Así mismo por mi experiencia en el SISNE, cada que alguien del área de atención y servicios Chetumal requiera capacitarse en este programa, me hacen la petición de que un servidor se encargue de enseñarles a utilizar este sistema.

3.4 Asignaturas que se utilizaron para mi desempeño laboral en el Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo:

La carga académica que ofrece la licenciatura en sistemas comerciales representó una ayuda idónea para mi desempeño laboral en el SEECAT, ya que si bien no todas las asignaturas me fueron de utilidad al 100%, en su mayoría aquellas de concentración académica me aportaron los conocimientos y habilidades necesarias que utilizo actualmente. A continuación citare las asignaturas que me fueron de utilidad y la manera en la que me brindaron el soporte para realizar mis actuales funciones:

3.4.1. Seminario de Problemas Regionales

Esta asignatura tiene la finalidad de que el estudiante adquiera la habilidad para analizar los problemas concretos del estado con el objeto de presentar una visión integrada y coherente del mismo, en la que se haga una ponderación del efecto de este en el desarrollo de la región; lo cual me ha servido para comprender las necesidades específicas de nuestra zona y de esta manera detectar las insuficiencias de cada persona y de acuerdo a los programas que maneja el SEECAT saber cuál de estos podría dar una pequeña solución a la problemática que tenga el individuo.

3.4.2 Ética

Pretende que el estudiante adquiera una formación ética significativa que le permita un desarrollo de los valores humanos dentro de la sociedad que integra, formando una conciencia social que procure elementos para el mejoramiento del mundo que lo rodea. Sin lugar a dudas este es un pilar para desempeñar cualquier trabajo y más aún en una institución gubernamental que administra y reparte los recursos de cada contribuyente, por tal motivo es imprescindible que el empleado tenga una conciencia social, con la finalidad de no incurrir en alguna acción que pueda perjudicar su desempeño laboral.

3.4.3 Recursos Humanos

La oportunidad de aprendizaje que me dejó esta asignatura, la cual en estos momentos me está sirviendo, es en el análisis de los perfiles que tienen las personas que requieren de los servicios que administra esta institución gubernamental. Pero haciendo hincapié en la atención a los buscadores de empleo, ya que en el momento de su atención, es importante conocer y entender los conocimientos y habilidades que ellos tienen, para así saber que opción de vacantes ofrecerles, con la intención de que se quede colocado y así cubrir sus necesidades y de nuestra parte cumplir con nuestros estándares de atención y servicio.

3.4.4 Operaciones Bancarias y Financieras.

En conjunto todas las asignaturas que enseñan el manejo de los recursos financieros me están ayudando a desarrollar mi trabajo, pero hago mención especial de la asignatura Operaciones Bancarias y Financieras, ya que esta debido a los recursos financieros que administra el SEECAT, me ayuda a entender cómo hacer la utilización de estos, es decir las transacciones entre cuentas, manejo de saldos, depósitos, pagos, etc. Y gracias a lo aprendido evito cometer errores que entre sus soluciones esta pagar de mi sueldo.

3.4.5 Optativa de Administración I (Desarrollo de Eventos Sociales)

Esta materia en su trayecto de aprendizaje fue de un 90% práctico y el 10% teórico, y esto debido a que aprendimos a desarrollar un evento social, comenzando con la idea, y concluyendo con la realización del mismo. Fue una experiencia estresante pero grata, y esto que a pesar que se está adquiriendo conocimiento en este tipo de programas, nos preparó por si en nuestro empleo llegáramos a ser organizadores de eventos. En mi caso tengo la oportunidad que en la actualidad estoy en un departamento que parte de sus funciones es realizar las ferias de empleo, Estos eventos forman parte de las estrategias de vinculación que el Servicio Nacional de Empleo pone a la disposición de los empresarios, y han demostrado ser un mecanismo ágil y eficaz para atender las necesidades de recursos humanos de las empresas.

Recomendaciones

Las recomendaciones las plantearé de acuerdo a lo observado en mi formación laboral en esta institución.

En primer lugar reconozco que el SEECAT tiene buenos programas sociales para beneficio de las personas desempleadas o subempleadas, quienes buscan mejorar su calidad de vida. Entre estos y el más fuerte es el Fomento al Autoempleo, el cual como se ha mencionado anteriormente, su objetivo es apoyar personas que tienen o desean poner un negocio, y debido a estas ganas de superación se les otorga el equipo de producción que requieran para la realización de su proyecto.

Pero así como este programa tiene otros, para hacer mención los enfocados a la capacitación, en sus modalidades capacitación en la práctica laboral, vales de capacitación y capacitación para el autoempleo. De estos tres tipos de capacitación quiero hablar de capacitación en la práctica laboral, la cual he observado que ya es muy conocida por la sociedad y siento que ya no está cubriendo la necesidad o finalidad de que al término del curso logre la colocación de la persona en la empresa donde otorgó el espacio para realizar la preparación laboral. Lo que quiero expresar es que las personas solo vienen a las oficinas a preguntar si hay cursos de capacitación, ya que saben que al término de este se les paga la "capacitación obtenida", hacen un tiempo mínimo de un mes en la empresa y luego renuncian, o el caso de los empresarios, quienes saben que el pago de la beca les ayuda a ellos a no pagar un mes de sueldo, entran al programa y al término salen con que no era la persona deseada para el puesto, o que en la observación de desempeño no fue el esperado. La solución que se da a esta problemática en el caso de los desempleados, se les pone una restricción a no participar en ningún curso durante seis meses, pero sabiendo esto dejan pasar el tiempo y regresan. Con la empresa solo se realiza un convenio en donde se comprometen a contratar al personal, pero pues no lo terminan cumpliendo, claro está que cuando se observa que ya son varias veces que participan y no cumplen con lo pactado, se busca la manera de negar la prestación, es decir que ya no vuelvan a trabajar con la institución.

Como he mencionado, en el departamento que actualmente laboro, entre mis funciones están, la de revisar todos los sistemas de captura de información de los usuarios que atendemos, caso especial las vacantes a ofrecer. En donde me enfoco más a observar es en el Portal de Empleo, ya que la información de vacantes se captura de forma interna, pero puede ser consultada por los buscadores de empleo a través de internet, y honestamente he observado un sinnúmero de faltas ortográficas, ya que mis compañeros que ayudan en la captura de datos, debido a su carga de trabajo no tienen el cuidado adecuado para la realización de este trabajo.

De mi parte he consultado con mi jefa directa la Lic. Suemy Borges Villanueva, la opción de instalar el explorador de internet Google Chrome en las computadoras de mis compañeros que tenga relación directa en la captura de datos, ya que esta plataforma de internet, auxilia en la corrección ortográfica al momento de registrar la información, disminuyendo así estos errores. Aún está en proceso de autorización.

Conclusión

A lo largo de mi jornada laboral en esta institución, se puede decir que el Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo, es una de tantas instituciones gubernamentales que tiene buenos programas de apoyo para atender la necesidad de obtener un empleo, es grato saber cuándo a las personas que atendemos salen satisfechas por la ayuda que se le brinda, esto motiva a que uno siga esforzándose para seguir realizando un trabajo profesional, pero sobre todo adquiero la oportunidad de ejercer los conocimientos adquiridos durante mi formación académica en la Universidad de Quintana Roo.

La Licenciatura en Sistemas Comerciales, me deja la sabiduría de saber tomar decisiones, pero sobre todo de ser una persona emprendedora, que luche por realizar mis estrategias siempre y cuando tenga la facultad de solventarlas. En mi trabajo me apegó a los reglamentos, pero sé que puedo tener una iniciativa para el mejoramiento de la realización de mi labor, lo consulto con mi jefe, informándole en que podemos perfeccionar, siempre enfocando en otorgar un buen servicio, que es la razón de existencia de esta institución.

Referencias

1. Acuerdo reglas de operación del Programa de Apoyo al Empleo 2013, recuperado en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5289887&fecha=28/02/2013
2. Aguilar Barajas Ismael, en Población y economía del estado de Quintana Roo: algunas consideraciones de la experiencia reciente, edición el colegio de México (1995).
3. ANDRÉS, J-GARCÍA. "J.(1990)." La persistencia del desempleo en España: un enfoque agregado." *J. VELARDE et al. edits. La industria española. Recuperación, estructura y mercado de trabajo. Economistas Libros, Madrid: 347-385.*
4. Argyle, Michael. "Psicología y calidad de vida." *Intervención psicosocial* 2.6 (1993): 5-15.
5. Barajas, Ismael Aguilar. "Población y economía en el estado de Quintana Roo: algunas consideraciones de la experiencia reciente." *Estudios Demográficos y Urbanos* (1995): 5-33.
6. Cárdenas, Othón P. Blanco, and Q. Roo Solidaridad. "SECRETARIA DE GOBERNACION."
7. CASTILLO, Carlos Reynoso. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PROTECCIÓN FRENTE AL EMPLEO Y DESEMPLEO, EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN. *Auge y perspectivas de los contratos de protección; Corrupción sindical o mal necesario?*, p. 19.
8. Cornejo, José Andrés Fernández. "Reflexiones sobre el mercado de trabajo europeo." *Libros de economía y empresa* 2 (2006): 36-38.

9. de sustentabilidad de la SECTUR, Indicadores. "ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE GOBIERNO EN MATERIA TURÍSTICA IMPLEMENTADAS DESDE EL 2000 HASTA EL 2008 EN BENEFICIO DE CHETUMAL, Q. ROO."
10. De la Dehesa Romero, Guillermo, en Globalización, desigualdad y pobreza, ediciones Alianza editorial 2003 Madrid España
11. De Bermis, G. en El problema del desempleo en el mundo, Córdoba: escuela de economía de la universidad de Córdoba, mimeo (1997).
12. Jiménez, Félix. "Curva de Phillips, función de reacción de la política monetaria y equilibrio de corto plazo entre la inflación, el producto y el desempleo." *Capítulos de libros PUCP* (2012): 399-428.
13. Lora, Eduardo. *El desempleo, ¿qué hacer?*. Alfomega, 2001.
14. Estadísticas laborales INEGI 2010 recuperado en:
<http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=25433&t=1>
15. Feria de Empleo 2013 recuperado en:
<http://feriasdeempleo.stps.gob.mx/FE/>
16. Georgismo y desempleo, una combinación imposible, Imanol González Paradela 12-julio-2010 recuperado en:
<http://suite101.net/article/georgismo-y-desempleo-una-combinacion-imposible-a20940>
17. Lora, Eduardo. "¿Por qué tanto desempleo? ¿ Qué se puede hacer." *Empleo y Economía* (2001): 121-148.
18. Marco Legal del SEECAT 2013 recuperado en:
<http://styps.qroo.gob.mx/porta/MarcoLegal/MarcoLegal.php>
19. Mercado, Modesto Escobar. "Enfoques y desenfoques del desempleo." *Reis* 25 (1984): 223-237.

20. Montoya, Silvia, and Marcela Perticar. "Los migrantes limtrofes:  aumentan el desempleo?." *Novedades econmicas* 17.170 (1995).
21. M. Jahoda, en *Empleo y desempleo: un anlisis socio-psicolgico*, ediciones Morata, S. A. (1987)
22. Portal de empleo 2013 recuperado en:
http://empleo.gob.mx/es/empleo/servicio_nacional_de_empleo_
23. Salces, Alejandra Cristina Mizala. "SEGUROS DE DESEMPLEO Y FLEXIBILIDAD DEL MERCADO LABORAL: EVALUACION DE LA EXPERIENCIA CHILENA Y ANALISIS DE SISTEMAS ALTERNATIVOS." (1993).
24. SIPSE 2012 recuperado en:
<http://sipse.com/novedades/registra-quintana-roo-una-alta-tasa-de-desempleo-de-sus-profesionistas-2176.html>
25. SISNE 2013 recuperado en:
<http://www.sisneweb.gob.mx/main/sisne.jsp>
26. SNETEL 2013 recuperado en:
<http://snetel.empleo.gob.mx/>
27. SISPAEW recuperado en:
<https://sispaew.stps.gob.mx/>
28. Toharia, Luis. *La proteccin por desempleo en Espaa*. Fundacin Empresa Pblica, 1994.
29. UQROO (2012). Nuestra Universidad. recuperado en:
<http://www.uqroo.mx/nuestra-universidad/pagina-de-la-rectora.>

30. UQROO (2012). Planes de Estudio. recuperado en:

<http://www.uqroo.mx/planes-de-estudio/>

31. UQROO (2012). Licenciaturas. recuperado en:

<http://www.uqroo.mx/planes-de-estudio/licenciaturas>